



CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**

BASES CONCURSALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SOBSE/LPN/S/002/2026

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA
IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO
HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS
PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CENTRO DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD, UBICADA EN RÍO CHURUBUSCO, ESQUINA CON CALLE HUALQUILA, COLÓNIA MAGDALENA ATLAZOLPA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 09410.	17 DE DICIEMBRE DE 2025 09:00 HORAS
PRIMERA ETAPA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		19 DE DICIEMBRE DE 2025 09:00 HORAS
SEGUNDA ETAPA LECTURA DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO		23 DE DICIEMBRE DE 2025 09:00 HORAS

De conformidad a lo publicado en la GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO con número de Convocatoria 002 de fecha
12 de diciembre de 2025.



CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2024
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

GLOSARIO.

Para los efectos de estas BASES CONCURSALES, los términos que aparecen en él y en cualquiera de sus anexos, con inicial mayúscula, tendrá el significado que se les asigna en la presente cláusula:

ÁREA REQUERENTE: Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México que requiere la contratación de los bienes y/o servicios, en su momento administrará los bienes y/o servicios que se llegasen a formalizar a través del Contrato correspondiente.

BASES CONCURSALES: Documento oficial que contiene los requisitos, términos, características y/o condiciones que habrán de observarse y/o presentarse durante el desarrollo de los procedimientos de adquisición o prestación de servicios que realice la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR: Causas eximentes de responsabilidad administrativa, en donde el primero se refiere a la presentación de un suceso inesperado o sorpresivo que se produce casual o inopinadamente o de muy difícil prevención en la medida que, no se cuenta con experiencias previas o consistentes de la probabilidad o riesgo de que ocurra un siniestro; mientras que el segundo se traduce en la ocurrencia de un suceso inevitable, aunque previsible o relativamente previsible -como un huracán o terremoto- de carácter extraordinario; teniendo ambos factores a considerar como la inevitabilidad del hecho dañoso y la consecuente falta de culpa cuando el hecho es ajeno al responsable, o exterior al vicio o riesgo de la cosa; esto es, lo decisivo consiste en analizar si el daño puede considerarse imprevisible o, pudiendo preverse es inevitable.

C.I.F.: Cédula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

CIRCULAR UNO: Circular Uno 2024 de "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024.

CÓDIGO FISCAL: Código Fiscal de la Ciudad de México.

CONTRALORÍA: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

CONTRALORÍA GENERAL: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO: Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de adquisición que regula LA LADF.

CPCDMX: Constitución Política de la Ciudad de México.

CURP: Clave Única de Registro de Población expedida por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal.

DGAF: Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Avenida Río Churubusco No. 1155, Edificio C, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México.

DOMICILIO FISCAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Avenida Fray Servando Teresa de Mier No. 77, Colonia Centro (Área 1), Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.



CIUDAD DE MÉXICO
INSTITUTO DE TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

GOCDMX: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL: Porcentaje mínimo requerido de integración o contenido nacional para los bienes o servicios, conforme a lo establecido en la LADF y el Reglamento de LADF.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE: Documento emitido por una autoridad competente gobierno a efecto de individualizar y certificar la identidad de una persona; pudiendo ser credencial para votar, pasaporte, cédula profesional (no electrónica), expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, Cartilla Militar liberada por la Secretaría de la Defensa Nacional.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LA CONVOCANTE: La Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y/o su Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y/o su Subdirección de Compras y Control de Materiales mediante la cual, la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México instrumenta un procedimiento administrativo de adquisición o arrendamiento de bienes o de contratación de servicios y a través de la cual se convoca, invita o adjudica, a personas físicas o morales con interés jurídico, capacidad para presentar propuestas y participantes en el procedimiento.

LADF: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LATRPERCDCMX: Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

LA SOBSE: Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

LFDA: Ley Federal de Derechos de Autor.

LFPI: Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

LGABSCMOIA: Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Es el procedimiento administrativo de adjudicación de carácter gubernamental doméstico, mediante el cual se subasta u oferta a toda persona física o moral cuya actividad comercial esté relacionada con el objeto de dicho procedimiento administrativo, la adquisición de bienes o la contratación de la prestación de diversos servicios necesarios para la ejecución de las actividades de una dependencia de gobierno o la solventación de las necesidades de su servicio.

LICITANTE O LOS LICITANTES: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LPDPPSOCDMX: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

PENA CONVENCIONAL: Pago que se fija a cargo del proveedor para el caso de que incurra en incumplimiento de las obligaciones estipuladas contractualmente con la dependencia, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO*

PENA DEDUCTIVA: Pago de deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas, subpartidas o conceptos que integran el contrato a que se refiere el artículo 53 de la AASSP.

PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN: Procedimiento de las Licitaciones Públicas, Invitación Restringida a cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa a que se refiere el artículo 27 de la LADF.

PROVEEDOR: Persona física o moral con la que se celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las dependencias, órganos desconcentrados, Alcaldías y entidades de la Ciudad de México.

REGLAMENTO de la LADF: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México.

REGLAMENTO de la L.F.P.P.I.: Reglamento de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

R.E.P.S.E.: Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

RLATRPERCDMX: Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

SAFGDMX: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

S.A.T.: Servicio de Administración Tributaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SERVICIO: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

S.H.C.P.: Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

S.T.P.S.: Secretaría de Trabajo y Previsión Social.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
1.1	Áreas responsables de la verificación técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
2.	CONDICIONES GENERALES
3.	INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
3.1	Descripción de los servicios.
3.2	Especificaciones.
3.3	Patentes, marcas y derechos de autor.
3.4	Periodo de garantía y reclamación de los servicios.
3.5	Impuestos y derechos.
3.6	Vigencia de los Servicios.
3.7	Condiciones y lugar para la realización de los servicios.
3.8	Grado de Integración Nacional.
3.9	Verificación de los servicios.
4.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
4.1	Consulta de bases, costos y forma de pago de las bases.
4.2	Requisitos para elaborar la Propuesta.
4.3	Instrucciones para presentar la propuesta.
4.4	Documentación Legal.
4.5	Documentación Administrativa.
4.6	Propuesta Técnica.
4.7	Propuesta Económica.
5.	PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
6.	MODIFICACIONES
7.	DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
7.1	Junta de Aprobación de Bases.
7.2	Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas.
7.3	Dictamen.
7.3.1	Análisis Detallado de la Documentación Legal y Administrativa.
7.3.2	Análisis Detallado de la Propuesta Económica.
7.3.3	Análisis Detallado de la Propuesta Técnica.
7.4	Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo.
7.4.1	Criterios de Desempate.
7.5	Diferimiento del Fallo.
8.	DESCALIFICACIÓN DE EL LICITANTE O LOS LICITANTES
9.	CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
10.	SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
11.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS Y/O SUBPARTIDAS
12.	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SORSE/LPN/S/002/2026

Relativa a la contratación de la:

'PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO'

- 12.1 Suscripción.
- 12.2 Vigencia.
- 12.3 Regulación.
- 12.4 Formalización.
- 12.5 Condiciones y requisitos para su Formalización.
- 12.6 Modificaciones al Contrato.
- 12.7 Pliego de Cláusulas que contendrá el Contrato.
- 12.8 Suspensión del Contrato.
- 12.9 Cesión de Derechos.
- 13. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO**
- 13.1 Cancelación del Contrato.
- 13.2 Terminación anticipada.
- 14. CONDICIONES ECONÓMICAS**
- 14.1 Firmeza de los Precios.
- 14.2 Anticipos.
- 14.3 Condiciones de Pago y Facturación.
- 14.4 Impuestos y Derechos.
- 15. GARANTÍAS**
- 15.1 Garantía de Sosténimiento de la Propuesta.
- 15.2 Liberación de la Garantía de Sosténimiento de la Propuesta.
- 15.3 Garantía de Cumplimiento del Contrato.
- 15.4 Cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.
- 15.5 Seguro de Responsabilidad Civil.
- 16. PENAS CONVENCIONALES Y EJECUCIÓN DE GARANTÍA**
- 16.1 Penas Convencionales.
- 16.2 Ejecución de Garantía.
- 16.3 Rescisión del Contrato.
- 17. INCÓNFORMIDADES**
- 18. CONTROVERSIAS**

17

17



2025
año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2016
Relativa a la contratación de la

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXOS

ANEXO 1	ANEXO TÉCNICO
ANEXO 2	Formato de Propuesta Técnica.
ANEXO 3	Formato de Propuesta Económica.
ANEXO 4	Formato de Tipo de Empresa.
ANEXO 4 BIS	Formato Micro, Pequeña y Mediana Empresa
ANEXO 5	Formato de Mejora de Precios
ANEXO 6	Formato para Junta de Aclaración de Bases.
ANEXO 7	Manifiesto de No Conflicto de Intereses.
ANEXO 7 BIS	Manifiesto de No Conflicto de Intereses para Personas Físicas.
ANEXO 8	Modelo de texto de la Fianza de Sostenimiento de la Propuesta.
ANEXO 9	Modelo de texto de Fianza de cumplimiento de Contrato.
ANEXO 10	Formato de Personalidad Jurídica (Persona Moral)
ANEXO 10 BIS	Formato de Personalidad Jurídica (Persona Física).
ANEXO 11	Formato de Contribuciones Fiscales de la Ciudad de México.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

LA CONVOCANTE, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 1º quinto párrafo, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorio Trigésimo y Trigésimo primero de la Constitución Política de la Ciudad de México, cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL de conformidad con los artículos 1º, 3º fracción VII, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 43 y 63 de la LADF, así como los artículos 36, 37 y 41 del REGLAMENTO de la LADF y el 53 párrafo octavo y 58 de la LATRPERCDMX; con domicilio en avenida Río Churubusco No. 1155, edificio C, colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco y Código Postal 06040 en la Ciudad de México; convoca a personas físicas o morales a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOBSE/LPN/S/002/2026, cuyo objeto es la contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", por lo que LA SOBSE:

CONVOCA

A las personas físicas y morales nacionales debidamente establecidas en territorio nacional mexicano que reúnan los requisitos contemplados en la LADF, podrán participar en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, a excepción de aquellas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con el artículo 39 de la LADF y Título III, Capítulos III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes:

BASES CONCURSALES

En la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, podrán participar las personas tanto físicas como morales, especialmente aquellas consideradas como micro, pequeñas y medianas empresas, las sociedades cooperativas nacionales y locales en igualdad de circunstancias, cuya actividad preponderante corresponda con la prestación de los servicios que requiere LA CONVOCANTE, debiendo encontrarse debidamente constituidas conforme a derecho correspondiente; ratificando que de acuerdo a lo previsto en el artículo 1º quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente correlacionado con el numeral 5.1.2 de la CIRCULAR UNO 2024 VIGENTE, en el presente procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, ya sean por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, preferencias religiosas, políticas, sexuales, perspectivas de género, estado civil, aporíeña exterior o cualquier otra análoga que acontezca o pudiera acontecer.

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en los artículos 33 fracción XXV y 43 penúltimo párrafo de la LADF para este procedimiento se determina que los servidores públicos responsables, en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, quienes estarán presentes en los eventos correspondientes, de manera individual o conjunta serán, Mayra Karime Villameal López, Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y/o la Lic. Tomasa Bello Sánchez, Subdirectora de Compras y Control de Materiales, y/o Antonio Jesús Rivera Hernández, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimiento, adscritos a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.

En este procedimiento los funcionarios que intervienen, de igual manera fundamentan su actuación con base en las facultades que les fueron otorgadas en términos del numeral TERCERO del "Acuerdo por el que se delega en los titulares de las Subsecretarías, Órgano Desconcentrado, Direcciones Generales, de Área, en la Secretaría de Obras y Servicios", publicado en la GOCDFM al 29 de marzo de 2019 bajo el número 67 Bis; así como las Atribuciones conferidas en el Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México; mismos que deberán actuar en apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honestidad y transparencia y demás establecidos en la LADF.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2016
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

1.1 ÁREAS RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Las áreas responsables de la verificación de los aspectos técnicos y quienes verificarán que se cumpla con las especificaciones de los servicios objeto del presente procedimiento, así como de la administración de los contratos, serán: La Subdirección de Limpieza Urbana, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 1 A 3; La Subdirección de Limpieza Urbana Zona Centro, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 4 A 9; Y la Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos, adscrita a la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos para las PARTIDAS 10 A 18, todas dependientes de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en su carácter de ÁREA REQUERENTE.

2. CONDICIONES GENERALES

De acuerdo a lo previsto en los artículos 25, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 40 y 63 de la LADF, así como los artículos 36, 37 y 41 del REGLAMENTO DE LA LADF, las condiciones contenidas en estas BASES CONCURSALES, así como las Propuestas presentadas por EL LICITANTE, se realizarán atendiendo a los requisitos establecidos en los ordenamientos jurídicos aplicables y antes invocados.

La contratación de los servicios objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL será por la totalidad la(s) partida(s) y/o subpartida(s) que oferte(n) EL LICITANTE O LOS LICITANTES que cumpla(n) con todos los requisitos establecidos en estas BASES CONCURSALES, ofrezca las mejores condiciones en cuanto a especificaciones técnicas, calidad, oportunidad y precios más bajos a LA CONVOCANTE, conforme al ANEXO TÉCNICO, y mediante la figura de contrato abierto establecido en el artículo 63 de la LADF, así mismo bajo ninguna circunstancia las propuestas presentadas por LOS LICITANTES podrán ser negociadas.

Con fundamento en el artículo 33 fracción XVI de LA LADF, en la evaluación de las Propuestas, en ningún caso se utilizará mecanismo de puntos o porcentajes, el criterio que se aplicará para evaluar las Propuestas será el sistema binario si cumple/no cumple, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos, será motivo suficiente de descalificación.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios solicitados deberán ajustarse, justa, exacta y cabalmente a las características, unidad de medida, cantidad, calidad y descripciones señaladas en el ANEXO TÉCNICO, de estas BASES CONCURSALES, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

El monto máximo de los servicios a contratar por cada partida de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracción I de la LADF, así como el numeral 5.12.2 fracción II de la CIRCULAR UNO 2024, el cálculo para la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta y de Cumplimiento del Contrato se calcularán sobre lo siguiente:

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
1	APÉNDICE 1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTE EN EL BARRIDO MANUAL EN BANQUETAS, PAPELES Y RETIRO DE PROPAGANDA COMERCIAL COLGADA.			\$225,400,754.00
		1.1	VIALIDAD: CALZADA DE TLAZAPAL DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A AV. IZAZAGA	1	JORNADA	
		1.2	VIALIDAD: VIADUCTO RÍO DE LA FIDIAS - RÍO SECEPRA DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A SUR 123 Y DE AV. INSURGENTES A CALLE 6 SUR	1	JORNADA	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO*

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
		1.3	VIALIDADES: CIRCUITO AJUSCO "Y" RÍO DEL ÁGUILA, CARRETERA PIGACHO AJUSCO DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR "Y" RÍO DEL ÁGUILA, CARRETERA FEDERAL MÉXICO QUERNAVACA DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A AV. MÉXICO, FLORENO GONZALEZ DEL TRAMO DE CIRCUITO AJUSCO A JUAN ESCUTIA, JOSEMA, MUÑELUS DEL TRAMO DE JUAN ESCUTIA A MARIANO MATAMOROS, MARIANO MATAMOROS DEL TRAMO DE JOSEMA, MUÑELUS A JUAN ALDAMA, JUAN ALDAMA DEL TRAMO DE MARIANO MATAMOROS A RAMON CORDONA, RAMON CORDONA DEL TRAMO DE JUAN ALDAMA A IGNACIO ALLENDE, IGNACIO ALLENDE DEL TRAMO DE RAMON CORDONA A MARIANO ESCOBEDO, MARIANO ESCOBEDO DEL TRAMO DE IGNACIO ALLENDE A HIDALGO, MIGUEL HIDALGO DEL TRAMO DE MARIANO ESCOBEDO A FE. CIUDAD, MÉXICO AJUSCO DEL TRAMO DE LA FELICIDAD A CAMINO REAL AL AJUSCO Y MÉXICO DEL TRAMO DE CAMINO REAL AL AJUSCO A CARRETERA FEDERAL, MÉXICO QUERNAVACA	1	JORNADA	
		1.4	VIALIDAD: PERIFÉRICO NOROCCIDENTAL DEL TRAMO AV. TOLUCA A INS. MILITARES (INCLUYE EL 2º PISO DEL PERIFÉRICO)	1	JORNADA	
		1.5	VIALIDAD: EJE 7 Y EJE 7A SUR, EJE 7 SUR DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A PERIFÉRICO NORTE Y EL EJE 7A SUR DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A CALZADA MÉXICO - CONDESA	1	JORNADA	
		1.6	VIALIDADES: AV. CHAPULTEPEC - FRAY BERNARDO Y SAN PABLO IZAZAGA - ARCOS DE BELÉN DEL TRAMO DE AV. JOSE MARCONDO A BOULEVARD PUERTO AEREO Y DE EJE 1 ORIENTE A EJE 1 PONIENTE (INCLUYE PLAZA TLAQUEPALE)	1	JORNADA	
		1.7	VIALIDAD: EJE 5 PONIENTE - BOMULOTAHUEL DEL TRAMO DE CONSTITUYENTES A PERIFÉRICO (INCLUYE PUENTES VEHICULARES)	1	JORNADA	
		1.8	VIALIDADES: CALZADA MÉXICO-TACUBEA DEL TRAMO DE AV. INGENIEROS MILITARES A CIRCUITO INTERIOR, EJE 5 PONIENTE DEL TRAMO DE AV. MARIANO ESCOBEDO A CIRCUITO INTERIOR, AV. PASEO DE LAS PALMAS DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A PASEO DE LA REFORMA, PROLONGACIÓN PASEO DE LOS LAURELES DEL TRAMO DE LOMAS DEL REFINERIO A PASEO DE LAS LILAS, BARRA LA ASENTACION DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A AV. MARINA NACIONAL, CALZADA DE LOS GALLOS DEL TRAMO DE PLAN DE AYALA A CIRCUITO INTERIOR, CALZADA LEGARIA DEL TRAMO DE AV. MARINA NACIONAL A PERIFÉRICO NORTE, FERROCARRIL DE QUERNAVACA DEL TRAMO DE AV. PRESIDENTE MASARIK A MIGUEL DE CERVANTES SAavedra, AV. HORACIO DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A AV. MARIANO ESCOBEDO, MIGUEL DE CERVANTES SAavedra DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A AV. RÍO SAN JOAQUÍN, LAGO ALBUERTO DEL TRAMO DE AV. RÍO SAN JOAQUÍN A AV. MARIANO ESCOBEDO, AV. MIGUEL DEL TRAMO DE AV. PRESIDENTE MASARIK A AV. RÍO SAN JOAQUÍN, EJE 6 PONIENTE DEL TRAMO DE CALLE GOBERNADOR SANCHEZ COLIN A PARQUE ESTRELLA, AV. DEL CONSCRIPTO DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A AGUEDUCTO RÍO LERMA, CALLE RODOLFO CADENA DEL TRAMO DE EJE 6 PONIENTE A LOMAS DE SOTELO Y AV. INDUSTRIA MILITAR DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A GENERAL CESAREO CASTRO	1	JORNADA	
		1.9	VIALIDAD: EJE 9 SUR DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A AV. TLAHUAC	1	JORNADA	
		1.10	VIALIDAD: EJE 10 ORIENTE DEL TRAMO DE VIALIDAD MIGUEL ALDAMA A PERIFÉRICO SUR	1	JORNADA	





CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de los:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
		1.11	VALIDAD: EJE 10 SUR DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A AV. DIVISION DEL NORTE	1	JORNADA	
		1.12	VALIDADES: EJE 2 Y 2A SUR, EJE 2 SUR DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR JOSÉ VASCONCELLOS A CIRCUITO INTERIOR, EJE 2A SUR DEL TRAMO DE YUCATÁN A EJE 2 SUR	1	JORNADA	
		1.13	VALIDADES: AV. DEL IMÁN DE LOS RAMOS DE INSURGENTES A CAL. TÓCOTRO, DE CALLE DEFIRO A DELFIN MADRIGAL Y DE DELFIN MADRIGAL A LUIS MURILLO, AV. DELFIN MADRIGAL DEL TRAMO DE EJE 10 SUR A AV. AZTECAS, AV. MAGRID DEL TRAMO DE EJE 9 SUR A DIVISION DEL NORTE, SAN JERONIMO DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A VICENTE GUERRERO, VITO ALESSIO ROBLES DEL TRAMO DE AV. UNIVERSIDAD A INSURGENTES, CAMINO AL CIENTO DE LOS LEONES DEL TRAMO DE INSURGENTES A EJE 4 PONIENTE, ALTAVISTA DEL TRAMO DE EJE 4 PONIENTE A DIEGO RIVERA, SANTA CATARINA DEL TRAMO DE DIEGO RIVERA A PERIFÉRICO, CAMINO A SANTA TERESA DEL TRAMO DE MÉXICO A PERIFÉRICO Y DE ZACATEPELIL A INSURGENTES, AV. LUIS CABREÑA DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A CORONA DEL ROSAL, MÉXICO CONTRERAS DEL TRAMO DE CAXACA A PERIFÉRICO SUR, ZACATEPELIL DEL TRAMO DE ILANURA A CAMERO A SANTA TERESA, SAN BENITO DEL TRAMO DE GALIAS A SAN JERONIMO Y PASOS DEL PEDREGAL DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A EJE 10 SUR	1	JORNADA	
		1.14	VALIDAD: PERIFÉRICO ORIENTE (PROLONGACIÓN) DEL TRAMO DE CANAL DE CUERMANCO A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA (INCLUYE DISTRIBUIDORES)	1	JORNADA	
		1.15	VALIDAD: PERIFÉRICO SUR DEL TRAMO DE AV. TOLUCA AL ANTIGUO CANAL DE CUERMANCO (INCLUYE GRIETA DE VAGUERITOS Y DISTRIBUIDORES)	1	JORNADA	
		1.16	VALIDAD: EJE 5 SUR DEL TRAMO DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA A AV. ALTA TENSION (INCLUYE EL DISTRIBUIDOR SAN ANTONIO)	1	JORNADA	
		1.17	VALIDAD: PLUTARCO ELIAS CALLES DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A EJE 4 SUR	1	JORNADA	
		1.18	VALIDADES: FUENTE DE LA MORENA PARQUE LIRIA-MOLINO DEL REY-CAYATTO DEL TRAMO DE VIADUCTO RIO BECERRA A AV. PASEO DE LA REFORMA	1	JORNADA	
		1.19	VALIDAD: EJE 4 SUR - AV. JALISCO DEL TRAMO DE PARQUE LIRA A PERIFÉRICO ORIENTE			
			TURNOS VESPERTINO	1	JORNADA	
			TURNOS NOCTURNO	1	JORNADA	
		1.20	VALIDAD: EJE 6 SUR DEL TRAMO DE AV. ALTA TENSION A LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA (INCLUYE EL DISTRIBUIDOR SAN ANTONIO)			
			TURNOS VESPERTINO	1	JORNADA	
			TURNOS NOCTURNO	1	JORNADA	
		1.21	VALIDAD: PERIFÉRICO ORIENTE DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A A. AMEDA ORIENTE LIMITE CON EL ESTADO DE MÉXICO (INCLUYE DISTRIBUIDORES)	1	JORNADA	
		1.22	VALIDADES: AV. PARQUE VIA - MARINA NACIONAL DE LOS TRAMOS DE CALLE MANUEL MARRA CONTRERAS A CALZADA DE LAS ARMAS (INCLUYE PERFILES DERECHOS DE ALTA) Y DE AV. PRIMAVERA A LAS ARMAS	1	JORNADA	
		1.23	VALIDAD: AV. RIO SAN JUAN DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A AV. INGENIEROS MILITARES	1	JORNADA	
		1.24	VALIDAD: CANAL DE RIO CHURUBUSCO (EJE 4 ORIENTE) DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A EJE 6 SUR	1	JORNADA	
		1.25	VALIDADES: ALFONSO REYES DEL TRAMO DE DIAGONAL PATRIOTISMO A NUEVO LEÓN, AV. MÉXICO CIRCUITO JALISCO, NUEVO LEÓN DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A ALVARO OBILGÓN, SONORA DEL TRAMO DE	1	JORNADA	





CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SORSE/LPN/S/002/2026

Relativo a la contratación de los

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A
			INSURGENTES SUR A EJE 1 SUR, DURANGO DEL TRAMO DE VERACRUZ A OAXACA, MAZATLAN DEL TRAMO DE DIAGONAL PATRIOTISMO A CALLE VERACRUZ, OAXACA DEL TRAMO DE INSURGENTES A EJE 2 SUR Y ALVARO OBTECON DEL TRAMO DE EJE 1 PONIENTE A VALLADOLID			
		1.26	VIALIDAD: EJE 1 PONIENTE - AV 3 A - AV. BALBUENA DE LOS TRAMOS DE RICO ENAYUCA A RICO MIXCOAC, DE SAN JUAN ITZACALA A EJE 1 PONIENTE Y DE AV. HIDALGO A RICO DE LA LOZA	1	JORNADA	
		1.27	VIALIDAD: AV. CONSTITUYENTES DEL TRAMO DE CIRCULO INTERIOR A CALLE VERACRUZ	1	JORNADA	
		1.28	VIALIDADES: CALZADA DE LAS AGUILAS - AV. CENTENARIO DE LOS TRAMOS DE PERIFERICO A AV. CENTENARIO Y DE CALZADA DE LOS LEONES A CALZADA DE LAS AGUILAS	1	JORNADA	
		1.29	VIALIDAD: AV. GUERRERO (EJE 1 ORIENTE) DEL TRAMO DE AV. TEXCOCO A SANTA CRUZ MEYERJALDO	1	JORNADA	
		1.30	VIALIDAD: AV. INSURGENTES NORTE DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A AV. FRANCISCO J. MADERA	1	JORNADA	
		1.31	VIALIDAD: AV. INSURGENTES SUR DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A MONUMENTO AL CAMARERO	1	JORNADA	
		1.32	VIALIDAD: EJE TRONCAL METROPOLITANO NORTE (EJE 3 ORIENTE) DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL A. FERNANDEZ A VILLA CACAMA (INCLUYE DISTRIBUIDORES Y PUENTES QUE SE CRUZAN)	1	JORNADA	
		1.33	VIALIDADES: EJE TRONCAL METROPOLITANO SUR (EJE 3 ORIENTE) DEL TRAMO DE PERIFERICO SUR A VIADUCTO MIGUEL A. FERNANDEZ (INCLUYE DISTRIBUIDORES Y PUENTES QUE SE CRUZAN)	1	JORNADA	
		1.34	VIALIDADES: ACUEDUCTO DE GUADALUPE DEL TRAMO DE INSURGENTES NORTE A PERIFERICO, AV. TIOCAN DEL TRAMO DE INSURGENTES NORTE A AV. L.H.N. AV. JUAN DE DIOS BATIZ DEL TRAMO DE MIGUEL BERNARDO A TIOCAN, AV. MIGUEL BERNARDO DEL TRAMO DE JUAN DE DIOS BATIZ A F.C.C. DE VERACRUZ, MIGUEL OTHON DE MENDIARRA DEL TRAMO DE MIGUEL BERNARDO A EJE 1 PONIENTE, AV. CUITLILMANG DEL TRAMO DE F.C.C. NACIONALES A CALZADA CAMARONES, HELIOPOUS DEL TRAMO DE CALZADA DE CAMARONES A AV. AZCAPOTZALCO SALONICA DEL TRAMO DE HELIOPOUS A AV. DE LAS GRANJAS, CALLE INVIERNO DEL TRAMO DE AZCAPOTZALCO A F.C.C. NACIONALES, AV. 5 DE MAYO DEL TRAMO DE F.C.C. NACIONALES A TEXCOCO Y TEXCOCO DEL TRAMO DE 5 DE MAYO A AQUILAS SERDAN		JORNADA	
		1.35	VIALIDADES: AV. 5 DE MAYO DEL TRAMO DE CALZADA DE LOS LEONES A AV. CENTENARIO, AV. CARLOS LAZO DEL TRAMO DE AV. CUITLILMANG A AV. JAVIER BARROS SIERRA, CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES DEL TRAMO DE PERIFERICO NORTE A CALLEJÓN VENUSTIANO CARRANZA, CALLEJÓN AL OLIVO DEL TRAMO DE TOMAS DE LA PALMA A AV. RODRIGUEZ, JOSÉ MARÍA CASTORENA DEL TRAMO DE CALLE PALMAS A CALLE JUAREZ, LOMA DE LA PALMA DEL TRAMO DE PROLONGACIÓN BOSQUE DE LA REFORMA A TECAMACHALCO, PROLONGACIÓN BOSQUE DE LA REFORMA DEL TRAMO DE PASO DE LOS AHUACHETES A LOMAS DEL PECUERO, CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES DEL TRAMO DE CALLEJÓN VENUSTIANO CARRANZA A AL ACCESO AL BOSQUE, CAMINO REAL A TOLUCA DEL TRAMO DE PERIFERICO NORTE A CALLE 1RO DE NOVIEMBRE, CAMINO A SANTA FE DEL TRAMO DE CALLE 1RO DE NOVIEMBRE A CALLE TAPATÍOS Y AV. VASCO DE QUIROGA DEL TRAMO DE CALLE TAPATÍOS A GLORIETA JAVIER BARROS SIERRA		JORNADA	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MÁXIMO SIN I.V.A.
		136	VIALIDAD: AV. AZTECAS - DEL CENTRAL LAZARO CARDENAS DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A AV. DIVISION DEL NORTE	1	JORNADA	
		137	VIALIDADES: AV. 8 DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A CALLE 47, GENERAL FRANCISCO MORAZAN DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A VIADUCTO RIO FIEDAD, CALLE 47 DEL TRAMO DE VIADUCTO RIO FIEDAD A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, ECONOMIA DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A EJE 1 NORTE, IZTACOHUIL DEL TRAMO DE EJE 1 NORTE A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, JESUS GALINDO Y VILLA DE TRAMO DE IGNACIO ZARAGOZA A VIADUCTO MIGUEL ALFONSO Y CIRCUNVALACION DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A EJE 3 ORIENTE	1	JORNADA	
		138	VIALIDAD: AV. GRAN CANAL DEL TRAMO DEL PERIFÉRICO A RIO CONSULADO (CIRCUITO BICENTENARIO) INCLUYE DISTRIBUIDORES	1	JORNADA	
		139	VIALIDAD: AV. TLAHUAC DEL TRAMO DE AV. ERMITA A GENERAL JOAQUÍN AMARO	1	JORNADA	
		140	VIALIDADES: CALZADA ACOXPA DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A PERIFÉRICO, CALZADA ACUEDUCTO DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A VIADUCTO TLALPAN, CALZADA DE LAS BOYRAS DEL TRAMO DE CALZADA DEL HUESO A CANAL NACIONAL, CALZADA DEL HUESO DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A CANAL NACIONAL, GUADALUPE RAMÍREZ DEL TRAMO DE RINCÓN A PERIFÉRICO SUR, SAN FERNANDO DEL TRAMO DE INSURGENTES A VIADUCTO TLALPAN MEXICO XOCHIMILCO DEL TRAMO DE TLALPAN A PERIFÉRICO Y AV. SANTA ANA DEL TRAMO DE CANAL NACIONAL A INTERVENCIONES	1	JORNADA	
		141	VIALIDADES: CARRETERA MÉXICO GUATEMALA DEL TRAMO DEL PUEBLO DE SAN PABLO ATOYACÁN AL LÍMITE CON LA CARRETERA BOULEVARD NUEVO LEÓN DEL TRAMO DE AV. JALISCO PONIENTE A CALLE CORDOBA ORIENTE, NATIVITAS DEL TRAMO DE 16 DE SEPTIEMBRE A ZACAPA, CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO TULYEHUALCO DEL TRAMO DE ZACAPA A TLALCO, AV. TENOCCHITLÁN DEL TRAMO DE TLALCO A AV. NUEVO LEÓN, FRANCISCO GOYTIA DEL TRAMO DE REDONCÓN A 16 DE SEPTIEMBRE, AV. PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A REDONCÓN, 20 DE NOVIEMBRE DEL TRAMO DE REF. TANG. DE LAS LINAS DEL TREN LIGERO A AV. PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE Y CLAUDELMAR DEL TRAMO DE AV. PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE A GLADIOLAS	1	JORNADA	
		142	VIALIDAD: EJE 1 ORIENTE DEL TRAMO DE EJE 5 NORTE A VIADUCTO MIGUEL ALFONSO	1	JORNADA	
		143	VIALIDAD: CALZADA ERMITA IZTAPALAPA - EJE 8 SUR DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA	1	JORNADA	
		144	VIALIDAD: EJE 5 NORTE DEL TRAMO DE AV. 808 A CALZADA DE LAS ARNAS	1	JORNADA	
		145	VIALIDAD: DEL VERTIZ DEL TRAMO DE EMILIANO ZAPATA (CALLE 7A SUR) A AV. ARCOS DE REFIN	1	JORNADA	
		146	VIALIDADES: EJE 2 Y 3 PONIENTE EJE 2 PONIENTE DEL TRAMO DE AV. UNIVERSIDAD A CIRCUITO INTERIOR, EJE 3 PONIENTE DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR-MELCHOR OCAÑAS A CIRCUITO INTERIOR-RIO CHURUBUSCO	1	JORNADA	
		147	VIALIDAD: DIVISIÓN DEL NORTE DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A VIADUCTO MIGUEL ALFONSO	1	JORNADA	
		148	VIALIDAD: VIADUCTO TLALPAN DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A AV. INSURGENTES	1	JORNADA	
		149	VIALIDAD: CALZADA IGNACIO ZARAGOZA DEL TRAMO DE EJE 3 ORIENTE AL DISTRIBUIDOR ERMITA ZARAGOZA	1	JORNADA	





"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APENDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A
		1.50	VALIDAD: EJE 3 NORTE DEL TRAMO DE AV. VILLA CAGAMA A CALZADA DE LAS ARMAS	1	JORNADA	
		1.51	VALIDAD: EJE 1 NORTE DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A PERIFÉRICO ORIENTE	1	JORNADA	
		1.52	VALIDAD: EJE CENTRAL LAZARO CÁDIZ DEL TRAMO DE RIO TIANGPANTLA A AV. RÍO CHURUBUSCO (INCLUYE PULVERIZADORES DE EJE 3, 4 Y 5 NORTE)	1	JORNADA	
		1.53	VALIDAD: AV. REVOLUCION DEL TRAMO DE AV. MOLINOS A EJE 10 SUR	1	JORNADA	
		1.54	VALIDAD: AV. EJÉRCITO NACIONAL DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A CALZADA GENERAL MARTÍN ESCOBEDO	1	JORNADA	
		1.55	VALIDADES: AV. PASEO DE LA REFORMA-CALZADA DE GUADALUPE-CALZADA DE LOS MISTERIOS AV. PASEO DE LA REFORMA DEL TRAMO DE AV. HIDALGO A EJE 2 NORTE, CALZADA DE GUADALUPE DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A CALLE PRAY JUAN DE ZUMARRAGA, CALZADA DE LOS MISTERIOS DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A EJE 3 NORTE	1	JORNADA	
		1.56	VALIDAD: EJE 2 ORIENTE DEL TRAMO DE AV. RÍO CHURUBUSCO A PERIFÉRICO ARCO NORTE	1	JORNADA	
		1.57	VALIDAD: EJE 3 ORIENTE (ING. FOLARDO MOLINA) DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A PERIFÉRICO NORTE	1	JORNADA	
		1.58	VALIDAD: EJE 3 SUR DEL TRAMO DE PERIFÉRICO ORIENTE A PARQUE JIRA	1	JORNADA	
		1.59	VALIDAD: EJE 4 NORTE DEL TRAMO DE EJE 5 NORTE A AV. AGUIRRE SERDÁN	1	JORNADA	
		1.60	VALIDAD: CANAL DE CHALCO DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A HEBERTO CASTILLO	1	JORNADA	
		1.61	VALIDAD: AV. UNIVERSIDAD DEL TRAMO DE EJE 10 SUR A EJE CENTRAL LAZARO CÁDIZ	1	JORNADA	
		1.62	VALIDAD: EJE 2 NORTE DEL TRAMO DE AV. OCEANIA A AV. GUILLERMO	1	JORNADA	
		1.63	VALIDADES: AV. DE LAS GRANJAS-AV. GUILLERMO DE LAS GRANJAS DEL TRAMO DE AV. GUILLERMO A AV. MARAVILLAS, AV. GUILLERMO DEL TRAMO DE CALLE FONTEFERRADA A AV. GUILLERMO	1	JORNADA	
		1.64	VALIDADES: EJE 5 ORIENTE DEL TRAMO DE AV. TEXCOCO A EJE 5 SUR, CAZUELA DEL TRAMO DE EJE 5 ORIENTE A EJE 5 SUR, AGUACAPOTES Y VIVERES DEL TRAMO DE CENTRAL DE ABASTO A EJE 5 SUR, GUERRA DE REFORMA DEL TRAMO DE EJE 4 SUR A CANAL DEL MORAL, ANO DE JUÁREZ DEL TRAMO DE BENITO JUÁREZ A CIRCUITO INTERIOR, GONZÁLEZ DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL ALEJÁN A EJE 4 SUR, HEBERTO CASTILLO DEL TRAMO DE LEONARDO VALLA A LA TURBA, LA TURBA DEL TRAMO DE AV. TIANGPANTLA A GUILLERMO PÉREZ, CANAL DEL MORAL DEL TRAMO DE EJE 5 ORIENTE A PUENTE QUEMADO SAN RAFAEL ATLIXCO DEL TRAMO DE CANAL DEL MORAL A GAVILÁN, GAVILÁN DEL TRAMO DE EJE 5 ORIENTE A SAN RAFAEL ATLIXCO, ISIDORO RAMÍREZ DEL TRAMO DE RACHUELO SERPENTINO A EJE 10 SUR, SAN RAFAEL ATLIXCO DEL TRAMO DE CERRILLO A AV. TLÁHUAC-TULYEHUAC, VIADUCTO DEL TRAMO DE AV. TLÁHUAC A CERRILLO Y BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO DEL TRAMO DE NARCISO MENDOZA A CAMINO REAL	1	JORNADA	
Estos servicios incluyen el uso de los vehículos así como el suministro de combustible, lubricantes, lentes, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operario, uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.						
2	APENDICE 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MEDIANTE BARRIDO MECÁNICO				215,357,470.00
		2.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE OPERADORES CAPACITADOS PARA EL MANEJO DE 1 BARRIDORA MECÁNICA 30 MONSCON MOD.	1	JORNADA	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 50BSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
			2014) 2 BARREDORAS DE PISO JOHNETON RECIRCULACIÓN DE A.N.E (MOD. 2016), 3 BARREDORAS DE SUCCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO (MOD. 2016), 2 BARREDORAS VT651 DE SUCCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO (MOD. 2017), 4 BARREDORAS MECÁNICAS AS MONSOON (MOD. 2023) PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 12 RADIOS DE COMUNICACIÓN, PARA SER OPERADAS POR "EL PROVEEDOR" EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS HÉRIAS Y CARRETERAS DE ALTA VELOCIDAD, (INCLUYE EL MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA SU OPERACIÓN)			
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos de personal operativo, uniformes, materiales, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
3	APÉNDICE 3		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA			\$20,207,500.00
		3.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA (BARRIDO MANUAL) DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	JORNADA	
		3.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA LIMPIEZA DE LA RED VIAL PRIMARIA MODALIDAD BARRIDO MECÁNICO EN LAS VÍAS HÉRIAS Y AVENIDAS PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	JORNADA	
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos de personal operativo, uniformes, materiales, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
4	APÉNDICE 4		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERÍMETRO "A", SECTORES NORTE Y SUR.			\$134,515,275.69
			PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BARRIDO MANUAL (FINO Y RUSTICO), EN AUTOMOVILICULAR, ÁREAS PEATONALES Y SEMIPEATONALES, RECOLECCIÓN DE PAPIERAS, BOLSO, BARRENDEROS Y CAMIONETAS, LAVADO DE PAPELERAS, BANQUETAS, PISOS DE PLAZAS, CORRIDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y SITIOS CRÍTICOS, SECTORES NORTE Y SUR, EL SERVICIO INCLUYE EL TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SÓLIDOS QUE SE RECOLECTEN, EN EL PERÍMETRO VIAL.			
		4.1	SECTOR NORTE			
			TURNOS MATUTINO	1	JORNADA	
			TURNOS VESPERTINO	1	JORNADA	
			TURNOS NOCTURNO	1	JORNADA	
		4.2	SECTOR SUR			
			TURNOS MATUTINO	1	JORNADA	
			TURNOS VESPERTINO	1	JORNADA	
			TURNOS NOCTURNO	1	JORNADA	
			PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERÍMETRO "B", SECTORES ORIENTE Y PONIENTE.			
			PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BARRIDO MANUAL (FINO Y RUSTICO), EN AUTOMOVILICULAR, ÁREAS PEATONALES Y SEMIPEATONALES, RECOLECCIÓN DE PAPIERAS, BOLSO, BARRENDEROS Y CAMIONETAS, LAVADO DE PAPELERAS, BANQUETAS, PISOS DE PLAZAS, CORRIDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y SITIOS CRÍTICOS, SECTORES ORIENTE Y PONIENTE, EL SERVICIO INCLUYE EL TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SÓLIDOS QUE SE RECOLECTEN, EN EL PERÍMETRO VIAL.			
		4.3	SECTOR ORIENTE			
			TURNOS MATUTINO	1	JORNADA	
			TURNOS VESPERTINO	1	JORNADA	
			TURNOS NOCTURNO	1	JORNADA	
		4.4	SECTOR PONIENTE			
			TURNOS MATUTINO	1	JORNADA	
			TURNOS VESPERTINO	1	JORNADA	
			TURNOS NOCTURNO	1	JORNADA	
			El servicio incluye el transporte de los desechos sólidos que se recolecten, en el perímetro vial, incluye material, equipo, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
5	APÉNDICE 5		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL CORREDOR PEATONAL PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN (CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX)			\$7,416,311.08



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SOBSE/LPN/S/002/2026

Relativa a la contratación de la:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
		6.1	PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BARRIDO MANUAL (FINO Y RUSTICO), PAPELES, RECOLECCIÓN A BARRENUELOS Y BOLSEO, LAVADO DE PLAZA CORREDORES PEATONALES, SEMAFOROS Y MOBILIARIO URBANO.	1	JORNADA	
			TURNOS:			
			TURNOS MATUTINO	1	JORNADA	
			TURNOS VESPERTINO	1	JORNADA	
			TURNOS NOCTURNO	1	JORNADA	
			El servicio incluye el transporte de los desperdicios sólidos que se recolectan, en el camión y el, incluye material, equipo, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
6	APÉNDICE 6		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			\$9,634,912.00
		6.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERIMETRO "A" SECTOR NORTE, SUR Y CORREDOR PEATONAL PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN (CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX).	1	JORNADA	
		6.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERIMETRO "B" SECTOR ORIENTE Y PONIENTE.	1	JORNADA	
			El servicio incluye material, equipo, personal y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
7	APÉNDICE 7		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, EN:			\$12,905,553.50
		7.1	ALAMEDA CENTRAL CUADRANTE DEL ÁNGELA PERALTA A AV. BALDERAS DE AV. HIDALGO A AVENIDA JUÁREZ			
			TURNOS:			
			TURNOS MATUTINO	1	JORNADA	
			TURNOS VESPERTINO	1	JORNADA	
			TURNOS NOCTURNO	1	JORNADA	
		7.2	PLAZA DE LA REPÚBLICA (MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN) CIRCUITO DE LA REPÚBLICA VALENTIN GÓMEZ FARIAS DE CIRCUITO DE LAS REPÚBLICAS A AV. INSURGENTES Y CALLE DE LA REPÚBLICA DE CIRCUITO DE LA REPÚBLICA A AV. REFORMA			
			TURNOS:			
			TURNOS MATUTINO	1	JORNADA	
			TURNOS VESPERTINO	1	JORNADA	
			TURNOS NOCTURNO	1	JORNADA	
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos de personal operativo, uniformes, utensilios para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
8	APÉNDICE 8		PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LIMPIEZA INTEGRAL DEL CORREDOR TURÍSTICO PASEO DE LA REFORMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			\$16,154,511.12
		8.1	REFORMA CHAPULTPEC TRAMO: LÍMITA CON EL BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO Y LA CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO AL PONIENTE EN TURNO MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO.	1	JORNADA	
		8.2	REFORMA REMODELADA TRAMO: LÍMITA CON LA CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO AL PONIENTE Y LA AV. HIDALGO AL ORIENTE EN TURNO MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO.	1	JORNADA	
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos de personal operativo, uniformes, utensilios para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
9	APÉNDICE 9		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CORREDOR TURÍSTICO PASEO DE LA REFORMA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			\$1,917,000.00
		9.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CORREDOR TURÍSTICO PASEO DE LA REFORMA, SECTOR REFORMA REMODELADA Y REFORMA CHAPULTPEC.	1	JORNADA	
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos de personal operativo, utensilios para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			



2025
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2016
Relativa a la contratación de:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO EN M.V.A.
10	APÉNDICE 10		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LAS ÁREAS VERDES, DE LA RED VIAL PRIMARIA Y DE LAS 15 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSISTENTE EN CAMELONES CENTRALES, LATERALES, DANQUETAS, DISTRIBUIDORES VIALES Y LÍNEAS DEL METRO, EN LAS SIGUIENTES VIALIDADES:			\$204,860,335.50
		10.1	PERIFÉRICO I	1	JORNADA	
		10.2	EJE 7 Y 7A SUR	1	JORNADA	
		10.3	EJE 1 PONIENTE	1	JORNADA	
		10.4	EJE 3 SUR	1	JORNADA	
		10.5	EJE 5 SUR	1	JORNADA	
		10.6	AV. PASEO DE LA ILUSTRACIÓN, JOSQUES DE REFORMA, AV. VASCO DE QUIROGA Y AV. DE LOS POETAS	1	JORNADA	
		10.7	AV. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ, AV. CHAPULTEPEC-HAY STIMANDO TERESA DE MIER Y AV. CUMBRES DE VALTRATA	1	JORNADA	
		10.8	AV. FLUTARCO ELIAS CALLES	1	JORNADA	
		10.9	AV. CENTENARIO, AV. BOMILLO ÓFARDE Y CALZADA LAS ARBOLAS	1	JORNADA	
		10.10	CAMELÓN CENTRAL GALINDO Y VILLA Y AV. IZTACIHUATL	1	JORNADA	
		10.11	AGUILERES EFRAÍN, MARINA NACIONAL, RÍO SAN JOAQUÍN Y EJERCITO NACIONAL	1	JORNADA	
		10.12	EJE 4 SUR	1	JORNADA	
		10.13	PERIFÉRICO IV	1	JORNADA	
		10.14	AV. INSURGENTES SUR	1	JORNADA	
		10.15	EJE 1 ORIENTE I	1	JORNADA	
		10.16	EJE 1 ORIENTE II	1	JORNADA	
		10.17	EJE 10 SUR	1	JORNADA	
		10.18	AV. GRAN CANAL	1	JORNADA	
		10.19	CAMELÓN CENTRAL DE EDUARDO MOLINA (ARTE DE PASADIS)	1	JORNADA	
		10.20	AV. 6 DE MAYO	1	JORNADA	
		10.21	PASEO DE LOS DO ALAMEDA ORIENTAL	1	JORNADA	
		10.22	EJE 3 ORIENTE	1	JORNADA	
		10.23	EJE 2 ORIENTE Y EJE 5 ORIENTE	1	JORNADA	
		10.24	PERIFÉRICO II	1	JORNADA	
		10.25	EJE 1 NORTE, EJE 2 NORTE Y EJE 3 NORTE	1	JORNADA	
		10.26	CONSTITUYENTES Y EJE 6 PONIENTE	1	JORNADA	
		10.27	EJE 8 SUR, CANAL DE CHALCO, EJE 10 SUR Y AV. TLAHUAC	1	JORNADA	
		10.28	VIA DUCTO MIGUEL ALFAR - RÍO BECERRA	1	JORNADA	
		10.29	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA	1	JORNADA	
		10.30	CUADRILLA DE EMERENCIANA I	1	JORNADA	
		10.31	CUADRILLA DE EMERENCIANA II	1	JORNADA	
		10.32	AV. INSURGENTES NOROCCIDENTAL	1	JORNADA	
		10.33	EJE 2 SUR Y EJE 2A SUR	1	JORNADA	
		10.34	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA I	1	JORNADA	
		10.35	MIGUEL ÁNGEL DEL CULVADO	1	JORNADA	
		10.36	EJE OLIVIA, LAZARO CARDENAS (100 METROS)	1	JORNADA	
		10.37	AV. UNIVERSIDAD, DIVISIÓN DEL NORTE, MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO Y AV. AZTECAS	1	JORNADA	
		10.38	PERIFÉRICO II	1	JORNADA	
		10.39	EJE 6 SUR	1	JORNADA	
		10.40	EJE 4 NORTE Y EJE 3 NORTE	1	JORNADA	
		10.41	VIA DUCTO TLAHUAC Y CALZADA DE TLAHUAC	1	JORNADA	
		10.42	ACUEDUCTO DE GUADALUPE, CIRCUNVALACIÓN, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, TIDOMAN	1	JORNADA	
		10.43	EJE 5 NORTE	1	JORNADA	
		10.44	CUADRILLA DE VILLA, PUERTO MAZATLÁN, MIGUEL BERNARDO, JUAN DE DIOS BARRERA, MIGUEL OTTON DE MENDOZAL	1	JORNADA	
		10.45	CALZADA LEGARÍA, EJE 5 A PONIENTE, AV. S-A, AV. DEVLAN, CALZADA DE LOS GALLOS	1	JORNADA	
		10.46	EJE 3 PONIENTE, AV. OTTILIO CONSUEPO, AV. PASEO DE LAS PALMAS, AV. EZEQUIEL GARCÍA, AV. GARCÍA	1	JORNADA	



2025
Año de la Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SORSE/LPN/5/002/2026

Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
		10.47	CALLE LA ASCENSION, FERROCARRIL DE GUERNAVACA, HORACIO MICUTI DE CERVANTES SAavedra, MO. PRE	1	JORNADA	
		10.48	ALFONSO REYES, AV. NUEVO LEON, AV. SONORA, LIEJA, RIC RODRIGO, DURANGO, MAZATLÁN, OAXACA.	1	JORNADA	
		10.49	CARRETERA AL OLIVO, CARRETERA FEDERAL MEXICO-TOLUCA, JOSÉ MARIA CASTORENA, LOMA DE LA PALMA, PROLONGACIÓN PASO DE LOS LAURELES.	1	JORNADA	
		10.50	ALVARO OBREGON, BALDERRAS, NIÑOS HERODES, CASA DEL OFREDO MUNDIAL, COYUYA.	1	JORNADA	
		10.51	AV. DE JUÁREZ, AV. EXODO, CANAL DEL MORAL GAVILAN, BUENOS AIRES, SAN JUAN ATLIXCO.	1	JORNADA	
		10.52	ADARROTES Y YNFFER, CAJUELA.	1	JORNADA	
		10.53	ACUEDUCTO, SAN RAFAEL ATLIXCO, CALZADA DE LA HUACACHALCO, CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, ESTANISLAO RAMÍREZ, HEBERTO CASTILLO, JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, LA TURBA, TILAHUAC-TULYEHUALCO.	1	JORNADA	
		10.54	AV. 3 DE MAYO, CALZADA AL DESIERTO DE LOS LEONES, CARLOS LAZO, VITO ALESSIO ROBLES, CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES, ALTAVISTA, SANTA CATARINA, AV. MEXICO, CAMINO A SANTA TERESA, CAMINO A SANTA TERESA, SAN FERNANDO, LUIS GABRIELA, MEXICO-UCNIRLAS, PASO DE FERREIRA, SAN BENITO, SAN JERONIMO, ZACATEPILTL.	1	JORNADA	
		10.56	AV. DELFIN MADRUGAL, AV. PACHICO, CARRETERA FEDERAL MEXICO-GUERNAVACA.	1	JORNADA	
		10.57	AV. GUADALUPE I. RAMÍREZ, 20 DE NOVIEMBRE, OLALTEMOC, BOULEVARD NUEVO LEON, CALZADA ACUEDUCTO, CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO, CAMINO A NATINITAS, CALZADA MEXICO-TULYEHUALCO, AV. TENOCHTITLAN, CALLETERA MEXICO-CARTAGO, GUADALUPE I. RAMÍREZ, NUEVA CALLETERA XOCHIMILCO-TULYEHUALCO.	1	JORNADA	
		10.58	BORDE DE XOCHIMILCO, LONCIMA, CALLE 47, VIA EXPRES TAPO, EJE 6 ORIENTE.	1	JORNADA	
		10.59	CALZADA DEL HUESO, CALZADA ADOXA, CALZADA LAS BOMBAS, CALZADA DE LA VIRGEN.	1	JORNADA	
		10.60	CANAL DE LOS CHURUBUSCO.	1	JORNADA	
		10.61	EJE 3 Y 3 FONICITE.	1	JORNADA	
		10.62	PLAZA DE LA REPUBLICA.	1	JORNADA	
		10.63	ALAMFRA CENTRAL.	1	JORNADA	
		10.64	PARKUE LA TOMBILLA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.	1	JORNADA	
		10.65	AV. DEL IMAN, CANAL NACIONAL.	1	JORNADA	
		10.66	AVENIDA QUELATAD, CANAL DE TEZONTLE.	1	JORNADA	
		10.67	AVENIDA TAXCOENA.	1	JORNADA	
		10.68	PARKUE CANTERA.	1	JORNADA	
		10.69	PARKUE LABAL, GRAN CANAL.	1	JORNADA	
		10.70	AV. REVOLUCIÓN Y MOLINOS.	1	JORNADA	
		10.71	CORREDOR CANAL NACIONAL.	1	JORNADA	
		10.72	ÁREAS VERDES CENTRO HISTÓRICO CUADRANTE SUR.	1	JORNADA	
		10.73	ÁREAS VERDES CENTRO HISTÓRICO CUADRANTE NOROCCIDENTAL.	1	JORNADA	
		10.74	CORREDOR CANAL NACIONAL.	1	JORNADA	
		Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operario, uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
11	APÉNDICE 11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LAS ÁREAS VERDES, DE LA RED VIAL PRIMARIA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSISTENTE EN CAMBILIOS CENTRALES, LATERALES, RANQUETAS, DISTRIBUIDORES VIALES Y LÍNEAS DE METRO.				\$13,787,324.25
		11.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA	1	JORNADA	





CIUDAD DE MÉXICO
CORRAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
			CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LAS ÁREAS VERDES DE LA RED VIAL PRIMARIA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTE EN CAMELLONES CENTRALES, LATERALES, BANQUETAS, DISTRIBUIDORES VIALES Y LÍNEAS DEL VÍTRIO.			
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo. Uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
12	APÉNDICE 12		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE PODAS DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS 16 ALCALDÍAS, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			\$75,809,920.00
		12.1	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA I	1	JORNADA	
		12.2	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA II	1	JORNADA	
		12.3	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA III	1	JORNADA	
		12.4	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA IV	1	JORNADA	
		12.5	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA V	1	JORNADA	
		12.6	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA VI	1	JORNADA	
		12.7	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA VII	1	JORNADA	
		12.8	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA VIII	1	JORNADA	
		12.9	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA IX	1	JORNADA	
		12.10	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA X	1	JORNADA	
		12.11	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA XI	1	JORNADA	
		12.12	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA XII	1	JORNADA	
		12.13	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA XIII	1	JORNADA	
		12.14	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA XIV	1	JORNADA	
		12.15	SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA XV	1	JORNADA	
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo. Uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
13	APÉNDICE 13		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE PODAS DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS 16 ALCALDÍAS CUADRILLAS I-XV, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			\$10,560,677.00
		13.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE PODAS DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS 16 ALCALDÍAS CUADRILLAS I-XV	1	JORNADA	
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo. Uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
14	APÉNDICE 14		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE INTERFIRAN EN LA VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			\$50,000,000.00
		14.1	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES I	1	JORNADA	
		14.2	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES II	1	JORNADA	
		14.3	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES III	1	JORNADA	
		14.4	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES IV	1	JORNADA	
		14.5	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES V	1	JORNADA	
		14.6	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES VI	1	JORNADA	
		14.7	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES VII	1	JORNADA	
		14.8	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES VIII	1	JORNADA	
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo. Uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			



2025
Año de la
Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SOBSE/LPN/S/002/2026

Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
15	APÉNDICE 15		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS EN LAS CUADRILLAS DE APOYOS EMERGENCIAS I-VIII, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			\$2,740,169.26
		15.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS EN LAS CUADRILLAS DE APOYOS EMERGENCIAS I-VIII.	1	JORNADA	
16	APÉNDICE 16		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASIGNADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			\$39,847,207.50
		16.1	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL I	1	JORNADA	
		16.2	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL II	1	JORNADA	
		16.3	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL III	1	JORNADA	
		16.4	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL IV	1	JORNADA	
		16.5	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL V	1	JORNADA	
		16.6	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL VI	1	JORNADA	
		16.7	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL VII	1	JORNADA	
		16.8	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL VIII	1	JORNADA	
		16.9	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL IX	1	JORNADA	
		16.10	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL X	1	JORNADA	
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos, así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo, uniformas, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
17	APÉNDICE 17		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL CUADRILLAS I-X, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			\$5,450,338.30
		17.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL CUADRILLAS I-X.	1	JORNADA	
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos, así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo, uniformas, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
18	APÉNDICE 18		PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO EN LAS ÁREAS VERDES CONSISTENTE EN RIEGO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			\$26,094,335.55
		18.1	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LAS ÁREAS VERDES CONSISTENTE EN RIEGO DE ZONA NORTE Y ZONA ORIENTE DE LA RED VIAL PRIMARIA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON 10 VEHÍCULOS TIPO PIPA CON TANQUE DE 10,000 LITROS DE CAPACIDAD MODELO 2018 O MÁS RECIENTE, PROPIEDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIO.	1	JORNADA	
		18.2	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LAS ÁREAS VERDES CONSISTENTE EN RIEGO DE ZONA PONIENTE Y CENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON VEHÍCULOS TIPO PIPA CON TANQUE DE 10,000 LITROS DE CAPACIDAD.			
			1 VEHÍCULOS MODELO 2020, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	JORNADA	
			10 VEHÍCULOS MODELO 2018 O MÁS RECIENTE, PROPIEDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIO.	1	JORNADA	
		18.3	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LAS ÁREAS VERDES CONSISTENTE EN RIEGO DE ZONA SUR DE LA RED VIAL PRIMARIA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON 10 VEHÍCULOS TIPO PIPA CON TANQUE DE 10,000 LITROS DE CAPACIDAD MODELO 2018 O MÁS RECIENTE, PROPIEDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIO.	1	JORNADA	
		18.4	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO EN LAS ÁREAS VERDES CONSISTENTE EN RIEGO DE UTOPIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON 10 VEHÍCULOS TIPO PIPA CON TANQUE DE 10,000 LITROS DE	1	JORNADA	



2025
Año de
la Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN
TECHUHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
			CAPACIDAD NOFEO 2018 O MÁS RECIENTE, PROPIEDAD DEL FILIADOR DE SERVICIO			
			El Servicio incluye: operación, suministro de Agua Tratada, Insumos, Mantenimiento y todo lo necesario para la correcta ejecución, el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo. Uniformes, utensilios para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			

O hasta agotar el monto máximo establecido o cuando LA SOBSE, así lo determine lo que ocurra primero, precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el máximo será discrecional para LA SOBSE.

Así mismo, se hace mención que la columna "APÉNDICE QUE CONTIENE LOS ANEXOS TÉCNICOS" en la tabla que antecede, indica los Apéndices que conforman el ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", en los cuales se encuentra contenido cada uno de los servicios que conforman el presente procedimiento a los cuales, en lo sucesivo, se referirá como ANEXO 1.

3.2 ESPECIFICACIONES

La descripción, cantidad, unidad de medida, características y demás especificaciones técnicas de los servicios objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se detallan en el ANEXO TÉCNICO de estas BASES CONCURSALES.

3.3 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

LOS LICITANTES que resulten adjudicados asumirán toda responsabilidad Administrativa y/o Legal que corresponda en caso de que, al proporcionar los servicios, así como emplear los materiales objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL incurra en alguna infracción o violación, así mismo se ejecute cualquier uso indebido en materia de patentes, marcas o el registro de derechos de autor, en los términos de la L.F.D.A. y L.F.R.P.I., liberando así, de toda responsabilidad a LA SOBSE.

3.4 PERÍODO DE GARANTÍA Y RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS

LOS LICITANTES garantizarán los servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL conforme al ANEXO TÉCNICO, lo anterior de conformidad a lo previsto en el artículo 70 de la LADF, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor, situación que prevalecerá sin detrimento de la vigencia tanto del contrato como de la garantía de los servicios realizados.

Para atender con oportunidad los servicios objeto de la garantía otorgada, LOS LICITANTES pondrán a disposición de LA CONVOCANTE las 24 (veinticuatro) horas de día durante la vigencia de cada contrato, los medios de comunicación necesarios para realizar los reportes (nombre completo, números telefónicos y correo electrónico), de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.6 inciso c) de estas BASES CONCURSALES.

3.5 IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, serán por cuenta, cargo y riesgo del LICITANTE O LICITANTES, LA CONVOCANTE, únicamente pagará el importe correspondiente al I.V.A.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 71 de la LADF, a EL LICITANTE o LOS LICITANTES le corresponde el pago de los impuestos, derechos y aranceles, cuotas compensatorias, entre otros que graven, salvo pacto en contrario que se estipule en los contratos; de igual forma, en ningún caso procederá incremento a los precios pactados, ni modificaciones al contrato.

3.6 VIGENCIA DE LOS SERVICIOS

Los contratos que sean adjudicados a los PROVEEDORES ganadores de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tendrán una vigencia del 01 (primero) de enero y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2026, o hasta agotar el monto



CIUDAD DE MÉXICO
CÁNTABO DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

máximo, o cuando lo determine LA CONVOCANTE, haciendo mención que el monto mínimo es obligatorio para las partes y el monto máximo es discrecional para LA CONVOCANTE.

3.7 CONDICIONES Y LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL se realizarán conforme al requerimiento realizado por la Subdirección de Limpieza Urbana, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 1 A 3; La Subdirección de Limpieza Urbana Zona Centro, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 4 A 9; Y la Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos, adscrita a la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos para las PARTIDAS 10 A 18, todas dependientes de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en su carácter de ÁREA REQUIRENTE, mediante el ANEXO TÉCNICO, de estas BASES CONCURSALES.

3.8 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

De conformidad con el artículo 53 del REGLAMENTO de la LADF; numeral Décimo primero de los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como de los criterios para la disminución u omisión del grado del porcentaje de integración o contenido Nacional publicados en la GOCDMX el 17 de mayo de 2019, bajo el número 93; los servicios ofertados deberán contar por lo menos con un 50% (cincuenta por ciento) de integración o contenido nacional que será determinado conforme a la fórmula establecida en el numeral Décimo Primero de los Lineamientos antes citados y que a continuación se señala:

Fórmula grado de Integración nacional:

$$GIN=[1-(CI/PV)]$$

En donde:

- GIN= Grado de Integración Nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.
- CI= Valor de las importaciones.
- PV= Precio del servicio ofertado en el procedimiento correspondiente.

Adicionalmente, EL LICITANTE O LOS LICITANTES deberán exhibir a LA CONVOCANTE un escrito en el que declaren bajo protesta de decir verdad, que los servicios que ofertan, contendrán como mínimo el grado de contenido nacional requerido en las BASES CONCURSALES de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, mismo que deberá formar parte de su Propuesta Económica.

Para la determinación del valor de las importaciones indirectas, se deberá solicitar a aquellas empresas que suministren más del diez por ciento del valor total de los materiales, partes y componentes adquiridos para la prestación de los servicios y el valor de las importaciones incorporadas en dichos insumos.

Cuando se compren materiales, partes y componentes a comercializadoras de productos importados, deberán contabilizarse como importaciones indirectas al valor total de dichos servicios.

3.9 VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

LA CONVOCANTE a través de la Subdirección de Limpieza Urbana, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 1 A 3; La Subdirección de Limpieza Urbana Zona Centro, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 4 A 9; Y la Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos, adscrita a la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos para las PARTIDAS 10 A 18, todas dependientes de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en su carácter de ÁREA REQUIRENTE, verificará que los servicios cumplan con la calidad, características, especificaciones y descripciones técnicas solicitadas de conformidad con el ANEXO TÉCNICO de estas BASES CONCURSALES.



CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EL LICITANTE O LOS LICITANTES interesados en participar en este procedimiento cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los requisitos conforme a lo siguiente:

4.1 CONSULTA DE BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES

Las **BASES CONCURSALES** estarán disponibles para su consulta y/o venta los días 12, 15 y 16 de diciembre de 2025 en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, edificio C, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040 en la Ciudad de México.

Para participar en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, es requisito indispensable presentarse en la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos, a fin de que ésta genere Línea de Captura para el pago correspondiente de las **BASES CONCURSALES**, mismas que tendrán un costo de \$8,000 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, el pago de dicha línea de captura, deberá ser efectuado mediante transferencia Bancaria Electrónica.

Las **BASES CONCURSALES** y el comprobante de pago correspondiente serán canjeados una vez que El **LICITANTE** entregue el recibo de pago en la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos, dependiente de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en **LA SOBSE**, en el domicilio y horario antes mencionado.

4.2 REQUISITOS PARA ELABORAR LA PROPUESTA

La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- Impresas en papel membretado, con los datos de **EL LICITANTE** (Nombre o razón social de la persona física o moral, Domicilio fiscal completo, R.F.C., correo electrónico y teléfono), sin enmendaduras ni tachaduras, de fecha de la Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas.
- Dirigidas a la C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, con atención a Mayra Karime Villarreal López, Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, debidamente identificadas con el número y nombre de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- En idioma español, con precios en pesos mexicanos y medidas de uso nacional, de conformidad con el artículo 33, fracción IV, de LADF.
- Firma al calce de todas y cada una de las fojas, por parte de la persona física o del representante legal según sea el caso.

EL INCUMPLIMIENTO O LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS DE LAS PRESENTES BASES CONCURSALES, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

Para mejor conducción y transparencia en el proceso, se sugiere a **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** presentar su Documentación en carpeta debidamente foliada de manera consecutiva en todas las fojas útiles; así como el uso de separadores e identificadores en el orden establecido en las presentes **BASES CONCURSALES**.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁRBOLES VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

4.3 INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

Para la entrega de las propuestas se atenderá a lo establecido en el artículo 38 de la LADF, EL LICITANTE O LOS LICITANTES deberán presentar su propuesta en UN ÚNICO SOBRE CERRADO de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible sin enmendaduras o tachaduras de la Documentación Legal y Administrativa, a excepción de los documentos que se imprimen por medio de plataformas digitales, que en este caso específico, bastará con una impresión de las mismas incluidas en el sobre único, sin necesidad de adicional para cotejo, así como el original de los documentos probatorios solicitados de la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica solicitada en estas **BASES CONCURSALES**, incluyendo original y copia simple de la Garantía de Sostenerimiento de la Propuesta.

La totalidad de los documentos solicitados en los requisitos 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7 deberán incluirse dentro del ÚNICO SOBRE CERRADO que entregue EL LICITANTE O LOS LICITANTES en la Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas.

LA CONVOCANTE se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del ÚNICO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE.

4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Incluir dentro del ÚNICO SOBRE CERRADO, original o copia certificada para su cotejo, y copia simple o en su caso, impresión de la plataforma digital de la entidad emisora de la siguiente documentación:

REQUISITOS PARA PERSONAS MORALES:

- Copia del comprobante de Pago de las Bases, expedido a su favor por LA CONVOCANTE para participar en esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores vigente hasta la firma del contrato, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 Ter de la LADF, con la que acredita su inscripción en el referido padrón.
- Registro de Prestadores de Servicios Especializados y Obras Especializadas vigente (REPSE).
- Formulario de Personalidad Jurídica ANEXO 10, debidamente requisitado y suscrito por la persona facultada para ello.
- Escritura pública en que conste el Acta Constitutiva de la empresa LICITANTE, así como en su caso, todas las escrituras públicas protocolizadas, mediante las cuales se realizaron modificaciones a su Acta Constitutiva, las cuales deberán estar debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que su objeto social, están relacionadas con el objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- Constancia de Situación Fiscal, con fecha de expedición no máxima a 30 días naturales al Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas. En la misma, debe constar como actividad económica, una relacionada con el objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- Poder notarial que acredite al Representante y/o Apoderado Legal de EL LICITANTE, el cual deberá contar con facultades para actos de administración.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 50BSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- h) Comprobante de domicilio fiscal, con fecha de expedición no mayor a tres meses de la fecha de la Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas, se considerarán los siguientes: estado de cuenta bancario a su nombre o última boleta del impuesto predial o el último comprobante de pago de servicios de agua, luz, teléfono (no celulares) o contrato de arrendamiento vigente.
- i) Identificación Oficial vigente de quien suscribe la propuesta de **EL LICITANTE**, se considerarán los siguientes: Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (no electrónica) o Cartilla Militar liberada por la Secretaría de la Defensa Nacional.

REQUISITOS PARA PERSONAS FÍSICAS:

- a) Copia del comprobante de Pago de las Bases, expedido a su favor por **LA CONVOCANTE** para participar en esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- b) Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores vigente hasta la firma del contrato, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 Ter de la LADE, con la que acredite su inscripción en el referido padrón.
- c) Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas vigente (**REPSE**).
- d) Formato de Personalidad Jurídica **ANEXO 10 BIS**, debidamente requisitado y suscrito por la persona facultada para ello.
- e) Acta de nacimiento y CURP.
- f) Constancia de Situación Fiscal, con fecha de expedición no máxima a 30 días naturales al PRIMERA ETAPA de Presentación y Apertura de Propuestas. En la misma, debe constar como Actividad económica, una relacionada con el objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- g) En su caso, Poder notarial que acredite la personalidad del representante y/o apoderado legal de quien suscribe a nombre de **EL LICITANTE**, el cual deberá contar con facultades para actos de administración.
- h) Identificación oficial vigente de **EL LICITANTE**, se considerarán los siguientes: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional (no electrónica) expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, Cartilla Militar liberada por la Secretaría de la Defensa Nacional.
- i) Comprobante de domicilio fiscal, con fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha de la Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas se considerarán los siguientes: estado de cuenta bancario a su nombre o última boleta del impuesto predial o el último comprobante de pago de servicios de agua, luz, teléfono (no celulares) o contrato de arrendamiento vigente.
- j) En su caso, Identificación Oficial vigente del representante y/o apoderado legal, se considerarán los siguientes: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional (no electrónica) expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, Cartilla Militar liberada por la Secretaría de la Defensa Nacional.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SOBSE/LPN/5/002/2026

Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

4.5 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Incluir dentro del ÚNICO SOBRE CERRADO, original o copia certificada para su cotejo, y copia simple, o en su caso impresión de la plataforma digital de entidad emisora de la siguiente documentación:

- CURRÍCULUM VITAE** de la Personal Física o Moral mismo que solo deberá contener datos generales, objeto social y principales clientes.
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LADF:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación al (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la LADF.
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DERECHOS DE AUTOR:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada acepta toda responsabilidad en caso de que al realizar los servicios, así como emplear los materiales objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL incurra en alguna infracción o violación, así mismo ejecute cualquier uso indebido en materia de patentes, marcas o el registro de derechos de autor, en los términos de la L.F.D.A. y L.F.P.P.L. liberando así, de toda responsabilidad a LA CONVOCANTE.
- LOS LICITANTES** sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

Deberán presentar copia de "Constancia de Adeudos" con vigencia no mayor a un mes de expedición, que deberá avalar los últimos 5 años de las contribuciones aplicables en el ANEXO 11, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 último párrafo de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular "Controlaría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011 y de conformidad con los numerales 5.4.6 y 5.7.4, fracción II de la CIRCULAR UNO 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" vigente, **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** deberán presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, el trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería de la Ciudad de México), a efecto de verificar que **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** no cuentan con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en las que le resulte aplicable:

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y
- Derechos por el Suministro de Agua.

EL LICITANTE O LOS LICITANTES cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, sea menor a 5 (cinco) años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

EN CASO DE NO SER SUJETO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE EXPRESEN CLARAMENTE LOS MOTIVOS Y CAUSAS DEL POR QUÉ DICHAS CONTRIBUCIONES NO LE RESULTAN APLICABLES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE LO AVALE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- e) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con plena capacidad legal, técnica y económica para responder a los compromisos que se deriven de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- f) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ACEPTACIÓN DE MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta que la modalidad del contrato será abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de LADF y que la vigencia de la prestación de los servicios será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto máximo establecido, o cuando lo determine LA CONVOCANTE, lo que ocurra primero precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para LA CONVOCANTE y obligatorio para EL LICITANTE, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 de estas BASES CONCURSALES.
- g) **CARTA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.2 de la CIRCULAR UNO 2024.
- h) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFORMIDAD:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas BASES CONCURSALES y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado nos comprometemos a acatar las disposiciones contenidas tanto en las BASES CONCURSALES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL como en el contrato respectivo.
- i) **EN CASO DE TENER SU DOMICILIO FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** deberán presentar: **ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL PROPORCIONE UN DOMICILIO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio para oír y recibir notificaciones, aún las de carácter personal es el siguiente: (Calle, número exterior y en su caso, interior, colonia, Alcaldía, Código Postal) **ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO.**
- j) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ACEPTACIÓN DE CALIDAD DE PATRÓN:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, mi representada tendrá el carácter de patrón respecto al personal que realice los servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Así mismo, se deslinda expresamente a LA SECRETARÍA, de tener el carácter de patrón solidario o sustituto en cualquiera de las obligaciones y responsabilidades laborales o de seguridad social que MI REPRESENTADA tenga con respecto a los trabajadores o personal de cualquier otra índole, por lo que, en caso de cualquier controversia, sin importar su naturaleza u origen, no se procederá acción legal alguna en contra de LA SECRETARÍA; por lo que se tiene pleno conocimiento de dichas disposiciones jurídicas, en los términos de los artículos 10 de la Ley Federal del Trabajo; 6, 11 y 12 fracción I de la Ley del Seguro Social vigente.



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 5085E/LRN/5/002/2026

Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- k) **ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD LA DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES** de conformidad al ANEXO 7 PERSONA MORAL o ANEXO 7 BIS PERSONA FÍSICA, según sea el caso, de las presentes BASES CONCURSALES de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- l) **ESCRITO BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se obliga a guardar absoluta confidencialidad por tiempo indefinido sobre la información que se derive del procedimiento de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, asimismo MI REPRESENTADA se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga, tenga acceso y custodie, respecto a la prestación de los servicios, por lo que no podrá utilizar, publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder o comunicar en forma parcial o total por ningún medio, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo, individual o a terceras personas ajenas a la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, cualquier tipo de información o datos, sean restringidos o no, que LA CONVOCANTE, nos proporcione y que se derive del procedimiento para la prestación de los servicios objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- m) **ESCRITO BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 Bis de la LADF.
- n) **ESCRITO BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD DE CONTAR CON EL OBJETO SOCIAL:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las actividades comerciales y profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con el objeto del presente procedimiento; así como, que se cuenta con la capacidad técnica, administrativa, material, de respuesta, financiera y legal, de acuerdo con el artículo 56 fracción II del REGLAMENTO de la LADF, que nos permite obligarnos y cumplir con todos los requerimientos necesarios que se deriven, utilizando para ello todos nuestros recursos materiales, técnicos y humanos en la forma y tiempos solicitados por LA CONVOCANTE.
- o) **CARTA COMPROMISO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del Procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad a que en caso de resultar adjudicado, mi representada estará obligado a conservar la información relativa a esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL durante un término de 5 años contados a partir de la formalización de la prestación de los servicios por LA CONVOCANTE, con la documentación soporte respectiva.
- p) **ESCRITO BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFORMIDAD DE NO CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los derechos y obligaciones no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso, se deberá solicitar por escrito a LA CONVOCANTE, en términos de lo dispuesto por el artículo 61 de la LADF.
- q) **ESCRITO BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD DE TIPO DE EMPRESA Y/O MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento) manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información general de la empresa que represento (en su caso) y los datos son como a continuación se indica:





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

En caso de que **LOS LICITANTES** participen de forma conjunta, deberán presentar **ANEXO 4 TIPO DE EMPRESA**, o bien en su caso, **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** que participen de manera individual, deberán presentar **ANEXO 4 BIS Formato Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, debidamente requisitado con la información de la empresa que representen.

- r) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONDICIONES Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL se realizarán conforme al requerimiento realizado por la Subdirección de Limpieza Urbana, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 1 A 3; La Subdirección de Limpieza Urbana Zona Centro, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 4 A 9; Y la Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos, adscrita a la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos para las PARTIDAS 10 A 18, todas dependientes de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en su carácter de **ÁREA REQUIRENTE**, conforme al numeral 3.7 **CONDICIONES Y LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS** y mediante el **ANEXO TÉCNICO** de estas BASES CONCURSALES.
- s) **ESCRITO DE PERIODO DE GARANTÍA Y/O RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL estarán garantizados por **MI REPRESENTADA**, de conformidad con el numeral 3.4 **PERIODO DE GARANTÍA Y RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS** y en el **ANEXO TÉCNICO**.
- t) **Presentar la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de la Administración Pública Federal, de fecha no mayor a un mes de expedición, con fundamento en el **Penúltimo y Último Párrafo del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**.
- u) **Presentar la Constancia de Opinión Positiva en Materia de Seguridad Social** emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con fecha vigente al Primera Presentación y Apertura de Propuestas, así como la relación del Personal Asegurado de los últimos 4 (cuatro) meses, los comprobantes de pagos y documentación soporte de las cuotas obrero-patronales (SUA) de los 4 (cuatro) últimos meses inmediatos anteriores a la fecha de contratación de los servicios, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de conformidad al numeral 5.7.9 de la CIRCULAR UNO 2024 de "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", así como del **Penúltimo y Último Párrafo del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**. De igual forma, deberá presentar copia de la Tarjeta de Identificación Patronal expedida a su favor por el IMSS.
- v) **Presentar la Constancia de Situación Fiscal en Materia Obligaciones Fiscales** relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de fecha no mayor a un mes de expedición, fundamento en el **Penúltimo y Último Párrafo del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**.
- w) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE IMPACTO AMBIENTAL:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete a que, durante el procedimiento en comento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, al cumplimiento de las características y especificaciones establecidas en los **Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental**.

En los textos entre líneas, no se aceptarán tachaduras, enmendaduras o palabras sobrepuestas a otras, **EL NO CUMPLIR CON UNO DE ESTOS REQUISITOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**, en términos de lo establecido en el artículo 33 fracción XVII de la LADF.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de los:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

4.6 PROPUESTA TÉCNICA

En el ÚNICO SOBRE CERRADO se deberá incluir en original y/o copia certificada para cotejo y copia simple de la Documentación siguiente, haciendo mención de que en caso de presentar propuesta únicamente para subpartidas correspondientes a servicios de las PARTIDAS 1 a 3, 4 a 9 o 10 a 18, deberá presentar la documentación en **UN SOLO TANTO**, mientras que, si presenta propuesta para 2 de las opciones antes citadas, deberá presentar su documentación **POR DUPLICADO**. Finalmente, si presenta propuesta a subpartidas correspondientes a las 3 opciones citadas, es decir, para servicios de las PARTIDAS 1 a 3, 4 a 9 y 10 a 18, deberá presentar su documentación **POR TRIPLICADO**.

- Deberá presentar descripción y especificaciones técnicas completas y detalladas de los servicios objeto del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO, así como en ANEXO 2 Propuesta Técnica.
- ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE CONTENIDO DE LAS BASES CONCURSALES:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete a cumplir con todos y cada una de las especificaciones contenidas en las presentes BASES CONCURSALES y en el ANEXO TÉCNICO.
- ESCRITO DE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la infraestructura necesaria, equipo, maquinaria, vehículos, material, herramientas, el personal suficiente, calificado, especializado y capacitado para prestar los servicios, conforme a los requerimientos del ANEXO TÉCNICO de estas BASES CONCURSALES.
- ESCRITO DE RESPONSABILIDAD DEL MEDIO DE TRANSPORTE:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado mi representada tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte necesario para el traslado del personal, equipo y materiales, herramienta convencional y/o especializada, que se requiera para la realización de los servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, sin costo adicional para LA CONVOCANTE, conforme al ANEXO TÉCNICO de cada partida.
- ESCRITO DE DATOS DE CONTACTO:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que ésta es la relación de los nombres, números telefónicos y correos electrónicos para reportar que quier eventualidad motivo de la prestación de los servicios:

NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

- CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL se realizarán conforme al requerimiento realizado por la Subdirección de Limpieza Urbana, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 1 A 3; La Subdirección de Limpieza Urbana Zona Centro, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 4 A 9; Y la Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos, adscrita a la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos para las PARTIDAS 10 A 18, todas dependientes de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en su carácter de ÁREA REQUIRENTE en los días y horarios establecidos en ANEXO TÉCNICO.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- g) **CARTA COMPROMISO DE REPARACIÓN DE DAÑOS:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de daño y/o robo a equipo o instalaciones del Gobierno de la Ciudad de México, será imputable a MI REPRESENTADA, por lo que nos comprometemos a reparar el daño a entera satisfacción de LA CONVOCANTE a través de la Subdirección de Limpieza Urbana, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 1 A 3; La Subdirección de Limpieza Urbana Zona Centro, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 4 A 9; Y la Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos, adscrita a la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos para las PARTIDAS 10 A 18, todas dependientes de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en su carácter de ÁREA REQUIRENTE; así mismo, en caso de ser necesario se cubrirá el deducible correspondiente.
- h) **CARTA DE RESPONSABILIDAD DE SALUD Y ATENCIÓN MÉDICA:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mi representada asumirá la responsabilidad de la salud y atención médica del personal contratado para la prestación de los servicios y que en caso de enfermedad o accidente requiera de servicio médico, traslado, hospitalización, indemnización, etc., se exime de toda responsabilidad a LA CONVOCANTE a través de la Subdirección de Limpieza Urbana, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 1 A 3; La Subdirección de Limpieza Urbana Zona Centro, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 4 A 9; Y la Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos, adscrita a la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos para las PARTIDAS 10 A 18, todas dependientes de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en su carácter de ÁREA REQUIRENTE.
- i) **ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta que la modalidad del contrato será abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de LADF y que la vigencia de la prestación de los servicios será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto máximo establecido, o cuando lo determine LA CONVOCANTE, lo que ocurra primero precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para LA CONVOCANTE y obligatorio para EL LICITANTE, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 de estas BASES CONCURSALES.
- j) **ESCRITO DE VALIDACIÓN DE SERVICIOS:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, se tiene conocimiento que la Dirección Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, será la encargada de administrar la prestación de los servicios contratados y será la responsable de la validación de los servicios realizados, de conformidad con lo establecido en ANEXO TÉCNICO.
- k) **ESCRITO DE CALIDAD DE PATRÓN:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mi representada tendrá la calidad de patrón respecto al personal que realice la prestación de los servicios objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y tengo pleno conocimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo tanto, deslindo expresamente a La SOBSE, que en no se considerará patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades laborales o de seguridad social que se tenga con respecto a mis trabajadores o persona de cualquier otra índole, por lo que en caso de alguna controversia, sin importar su naturaleza u origen, no procederá acción legal alguna en contra de La Secretaría.
- l) **ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE REVISIÓN DE VEHÍCULOS:** El que suscribe (nombre), (cargo o personalidad jurídica) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se deberá presentar vehículos conforme al ANEXO TÉCNICO, para revisión de acuerdo al calendario que para tal efecto se establecerá en el Primer Acto de Presentación y Apertura de



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Propuestas, por parte de las ÁREAS REQUIRENTES.

- m) **LOS LICITANTES**, deberán presentar relación de vehículos que emplearán para la prestación de los servicios (**SEPARADOS POR PARTIDA Y SUBPARTIDA**), así como también factura en original y/o copia certificada para cotejo y copia simple que acredite la propiedad a nombre de **EL LICITANTE** de los vehículos para las partidas y/o subpartidas que se ofrecen, de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO**.
- n) **LOS LICITANTES**, deberán acreditar el registro ante la Secretaría de Movilidad de los vehículos utilizados para la prestación de los servicios (**SEPARADOS POR PARTIDA Y SUBPARTIDA**), mediante la presentación de original o copia certificada para cotejo y copia simple de la(s) tarjeta(s) de circulación y copia simple de las placas vehiculares, así como las pólizas de seguro vehicular de las partidas y/o subpartidas que se ofrecen, de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO**.
- Así mismo, en caso de que las unidades sean de reciente adquisición, deberá presentar documento probatorio que acredite la propiedad, así como escrito en que manifiesto bajo protesta de decir verdad que llevarán a cabo el trámite correspondiente para emplazarlas debidamente dentro de los términos que establece la legislación aplicable. En caso de que las unidades circulen con permiso provisional de tránsito, estos deberán ser presentados de igual forma y deberán presentarse sin tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones que impliquen o disminuyan la posibilidad de corroborar la información del mismo.
- o) **EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS Y/O SUBPARTIDAS QUE REQUIERAN LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DEBERÁ PRESENTAR:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que deberá entregar copia de la licencia vigente de conducir del operador conforme al **ANEXO TÉCNICO (SEPARADOS POR PARTIDA Y SUBPARTIDA)**.
- p) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE IMPACTO AMBIENTAL.** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a que, durante el procedimiento en comento, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato, al cumplimiento de las características y especificaciones establecidas en los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de junio de 2018, de la Administración Pública de la Ciudad de México.

4.7 PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica deberá considerar las especificaciones de su Propuesta Técnica y deberá presentarse conforme al formato **ANEXO 3** de estas **BASES CONCURSALES**.

- a) Partida.
- b) Descripción de los servicios.
- c) Cantidad.
- d) Unidad de medida.
- e) Precio unitario (dos decimales) por subpartida.
- f) Importe (dos decimales) por subpartida.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2016
Relativa a la contratación de los

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- g) Subtotal (dos decimales) por partida.
- h) Impuesto al Valor Agregado (dos decimales) por partida.
- i) Total (dos decimales) por partida.
- j) Importe total con erva por partida.
- k) Plazo de realización de los servicios por partida.
- l) Condiciones y lugar de realización de los servicios por partida.
- m) Garantía de los Servicios por partida.
- n) Vigencia de la Propuesta Económica.
- o) Condiciones de pago.
- p) Grado de Integración Nacional de los servicios, desglosado de conformidad con el numeral 3.8 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL de las presentes BASES CONCURSALES. Adicionalmente, LOS LICITANTES deberán exhibir a LA CONVOCANTE un escrito en el que declaren bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados contendrán como mínimo el grado de contenido nacional requerido en las BASES CONCURSALES de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- q) La indicación de que los precios unitarios serán referenciales, fijos y en moneda nacional durante la vigencia del contrato que ampara los servicios, sin ninguna posibilidad de aumentar el costo propuesto originalmente.
- r) Garantía de Sostentamiento de la Propuesta, misma que podrá ser cheque certificado, cheque de caja, billete de depósito, carta de crédito o fianza otorgada por una institución facultada para ello, cualquiera de ellas a favor de la SAFCDMX, conforme al punto 15.1 Garantía de Sostentamiento de la Propuesta y el ANEXO 8, ambos de estas BASES CONCURSALES.

Los precios ofertados en la Propuesta Económica no serán sujetos a ningún ajuste y cualquier error en los mismos será estricta responsabilidad del LICITANTE. En caso de encontrarse errores numéricos en las operaciones aritméticas o en los precios, se reconocerá como correcto el precio certificado como Precio Unitario (sin considerar descuentos e Impuesto al Valor Agregado) para el caso de que las operaciones aritméticas contengan errores LA SECRETARÍA efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas. En caso de que alguna propuesta contenga errores en más de diez conceptos o que la suma de ellos exceda el 10% de la misma, será descalificado.

5. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

La participación de las micro, pequeñas y medianas empresas locales y nacionales, se desarrollará de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 8 de la LADF; así como los artículos cuarta y sexta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales.

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL que establece la LADF, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

CIUDAD DE MÉXICO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes BASES CONCURSALES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes en el cual se establecerá lo siguiente:

LOS LICITANTES deberán presentar un escrito firmado por su representante legal, a través del cual expresarán bajo protesta de decir verdad que los datos asentados de **EL LICITANTE** y de la información que se exhibe coinciden en su totalidad, tienen relación entre sí, la actividad que desarrollan es verídica, información que se soporta con la documentación que para el efecto se adjunta (**ANEXO 4 O ANEXO 4 BIS FORMATO TIPO DE EMPRESA**).



CIUDAD DE MÉXICO
CENTRO DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/001/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Toda modificación realizada al contrato deberá ser expresa y se hará constar por escrito en un convenio, debiendo suscribirlo las mismas personas que signaron el contrato origen o aquellas que las sustituyan en el cargo o funciones, acreditándose éstas con la documentación correspondiente.

No podrán modificarse los precios unitarios de los servicios, el periodo de pago, especificaciones y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **EL LICITANTE**, comparadas con las establecidas en el acuerdo de voluntades.

7. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Los actos de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se llevarán a cabo en el lugar que para tal efecto designe **LA CONVOCANTE**.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del **REGLAMENTO** de la **LADF**, para la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas** podrá presentarse a realizar la entrega del **ÚNICO SOBRE CERRADO** cualquier persona en representación de **EL LICITANTE**, quien solamente deberá exhibir su identificación Oficial vigente.

En el análisis del dictamen, **LA CONVOCANTE** tiene la obligación sin excepción alguna de efectuar la revisión cualitativa en igualdad de condiciones a todos **LOS LICITANTES**, haciéndolos saber que, en las evaluaciones de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, con fundamento en lo previsto en el artículo 33 fracción XVI de la **LADF**. Es decir, se evaluará en su totalidad la propuesta, para determinar **SI CUMPLE O NO CUMPLE** con los requisitos de las presentes **BASES CONCURSALES**, lo cual deberá haberse constar en el dictamen correspondiente.

Para el desarrollo del **SEGUNDA ETAPA DE LECTURA DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO**, deberá comparecer quien cuente con facultades para actuar a nombre de la persona física o moral, cuyas atribuciones no hayan sido revocadas, limitadas ni modificadas.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 39 Bis de la **LADF**, **LA CONVOCANTE** está obligada a revisar antes de la celebración de la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas** de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, de la **Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo** y la celebración del contrato, que ninguno de **LOS LICITANTES**, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en el acta correspondiente que se realizó la revisión señalada.

Todos los actos que forman parte de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se efectuarán de manera puntual el día y hora que para tal efecto se señale; y se elaborarán las actas o circunstancias de cada uno de los eventos, mismas que serán firmadas y rubricadas por todos **LOS LICITANTES**, a quienes se les entregará copia simple de las mismas. La documentación quedará en custodia de **LA CONVOCANTE** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el **SEGUNDA ETAPA de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo**, lo anterior atendiendo lo previsto por el artículo 43 último párrafo de la **LADF**.

Quando **LA CONVOCANTE** en orden de poder dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México se encuentre imposibilitada para dar inicio en la hora y/o fecha indicados para el inicio de la **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES** de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, podrá retrasarlo por una única ocasión siempre que existan circunstancias debidamente justificadas para ello. Asimismo, dicho suceso deberá quedar debidamente asentado en el Acta del evento.



CIUDAD DE MÉXICO
CONTRATA LA TRANSFORMACIÓN

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

7.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

La JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES se llevará a cabo el 17 de diciembre de 2025, a las 09:00 horas, en el lugar que para tal efecto designe LA CONVOCANTE.

Con fundamento en los artículos 43 tercer párrafo de la LADF y 41 fracción I de su REGLAMENTO de la LADF, LA CONVOCANTE deberá dar respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado LOS LICITANTES, previo a su celebración o durante el desarrollo de la misma, ya sea por escrito o de manera verbal, con la intención de que LOS LICITANTES se encuentren en igualdad de oportunidades.

De acuerdo con el numeral 3.9.1 fracción II de la CIRCULAR UNO 2024, el ÁREA REQUIRENTE deberá elaborar y suscribir el Anexo Técnico, siendo también responsable de brindar respuestas a las preguntas que surjan en el procedimiento a la proposición presentada.

Para hacer más eficiente el desarrollo de la JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, LA CONVOCANTE recomienda a LOS LICITANTES:

Enviar sus cuestionamientos o dudas al correo electrónico abastecimientosjud@gmail.com; los que se podrán recibir en archivo electrónico de imágenes digitalizadas por escáner; cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración o bien, presentarlas a través de medio magnético CD o USB, (disco compacto o Universal Serial Bus) y/o por escrito conforme al ANEXO 6 (FORMATO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES) el mismo día de la JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

De acuerdo al artículo 43, último párrafo de la LADF, LA CONVOCANTE elaborará el acta circunstanciada correspondiente del acto que nos ocupa, misma que será firmada y rubricada por LOS LICITANTES, a quienes se les entregará copia de la misma.

Todas las aclaraciones y/o precisiones que se deriven de dicha junta serán parte integral del acta correspondiente quedando ésta en custodia de LA CONVOCANTE y formara parte del expediente.

LOS LICITANTES que no asistan a presente acto, se encontrarán obligados a la aceptación de los acuerdos que se tomen en la misma, los que en su oportunidad podrán acudir dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a su celebración, por una copia simple del acta que les corresponda, cito en la sede de LA CONVOCANTE, ubicada en la avenida Río Churubusco número 1155, colonia Carlos Zapata Vela, en la Alcaldía Iztacalco de la Ciudad de México.

7.2 PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el 19 de diciembre de 2025, en punto de las 09:00 horas, en el lugar que para tal efecto designe LA CONVOCANTE.

Con fundamento en los artículos 56 fracción I de la LADF, 41 fracción II del REGLAMENTO de la LADF, la Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo aún sin la presencia de LOS LICITANTES, asimismo se deberá contar con la asistencia de un representante de la Contraloría General o del Órgano de Interno de Control.

En este acto, EL LICITANTE O LOS LICITANTES que se presenten después de la hora señalada en las presentes BASES CONCURSALES, se les permitirá el acceso, sin embargo, no se recibirán sus propuestas y será motivo de descalificación, lo anterior de conformidad con el inciso e) del Numeral 8. DESCALIFICACIÓN DE EL LICITANTE O LOS LICITANTES de las presentes BASES CONCURSALES.

Con fundamento en los artículos 43 fracción I de la LADF y 41 fracción II del REGLAMENTO de la LADF este acto se desarrollará de la siguiente manera:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

- a) El acto iniciará con la recepción del **ÚNICO SOBRE CERRADO DE FORMA INVOLABLE** de cada uno de LOS LICITANTES.
- b) LOS LICITANTES, preferentemente, deberán presentar su documentación en carpeta, debidamente foliada de manera consecutiva en todas las fojas útiles; así como el uso de separadores e identificadores en el orden establecido en las presentes BASES CONCURSALES.
- c) Posteriormente y conforme a la lista de asistencia, se llevará a cabo la apertura del **ÚNICO SOBRE CERRADO** de cada uno de LOS LICITANTES, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica y se dará lectura a los precios de las Propuestas Económicas.
- d) Se verificará que las Propuestas Técnicas y Económicas cumplan con los requisitos solicitados en los puntos 4.6 y 4.7 de las BASES CONCURSALES y de acuerdo a los ANEXOS 2 y 3, así como lo señalado en la JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.
- e) Se verificará que la Propuesta Económica se acompañe de la Fianza, Cheque Certificado, Cheque de Caja, Billeto de Depósito o Carta de Crédito para el sostenimiento de la misma, por el 5% sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al total de cada partida, a favor de la SAFCDMX.
- f) En este acto LA CONVOCANTE podrá se declarar desierta una partida, cuando no se hubiese recibido oferta para ella.
- g) LA CONVOCANTE elaborará el acta circunstanciada correspondiente, señalando a LOS LICITANTES que cumplieron, conforme a los requisitos de los numerales 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7 de las BASES CONCURSALES y de acuerdo a los ANEXOS 1, 2 y 3; así como lo señalado en la JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. En el mismo tenor, se asentará a LOS LICITANTES que incumplieron con la Documentación Legal y/o Administrativa requerida; las Propuestas Técnicas y Económicas aceptadas y descartadas, así como los motivos para su inescusión.
- h) La Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas de LOS LICITANTES que fueron desechadas quedarán en custodia de LA CONVOCANTE y serán devueltas a los 15 (quince) días hábiles posteriores al Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo, lo anterior con fundamento en el artículo 41, fracción I del REGLAMENTO de la LADF.
- i) La Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnica y Económica, serán rubricadas por los servidores públicos y LOS LICITANTES que se encuentren en el acto y quedarán en custodia de LA CONVOCANTE para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente el análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante Dictamen será dado a conocer en el Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo.

LOS LICITANTES que hayan sido descalificados en este evento, podrán asistir a los actos subsiguientes únicamente como observadores.

7.3 DICTAMEN

Con fundamento en los artículos 43 y 49 de la LADF y 41 fracción III del REGLAMENTO de la LADF, una vez concluido la Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas, LA CONVOCANTE procederá a realizar la revisión cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica de cada uno de LOS LICITANTES y elaborará el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar el



CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

análisis de las Propuestas admitidas y se hará mención de aquellas que fueron desechadas. El Dictamen comprenderá
el análisis detallado de lo siguiente:

7.3.1 ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LA CONVOCANTE procederá al estudio cualitativo de toda la Documentación Legal y Administrativa, verificará la vigencia
y validez de todos y cada uno de los documentos presentados, conforme a lo previsto en el artículo 43 fracción I de la
LADF.

7.3.2 ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA CONVOCANTE efectuará el análisis comparativo y detallado de las Propuestas Económicas, se desecharán
aquellas que no cumplan con todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en las presentes BASES
CONCURSALES, así mismo verificará la autenticidad de la Garantía de Sosténimiento de la Propuesta.

En el caso de errores aritméticos, estos serán analizados de la siguiente manera:

- 1) Si existe una discordancia entre el precio unitario y el subtotal que resulte de multiplicar el precio unitario por la
cantidad requerida, prevalecerá el precio unitario y el subtotal será corregido.
- 2) Si existe una discordancia entre el subtotal y el importe total de la oferta, como resultado de calcular el I.V.A., se
tomará en cuenta el resultado que otorga LA CONVOCANTE, al realizar las operaciones correspondientes para
calcular y sumar el I.V.A.
- 3) Si existe una discordancia entre el precio expresado en número y letra, prevalecerá el precio expresado en letra.

Si una vez hecho del conocimiento a EL LICITANTE lo anterior y revisado con LA CONVOCANTE no aceptase alguna de
las correcciones antes mencionadas, su oferta será desechada, lo cual se hará de su conocimiento durante la SEGUNDA
ETAPA DE LECTURA DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO y quedará asentado en el acta respectiva.

7.3.3 ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Con fundamento en el numeral 5.9.1 fracción II de la CIRCULAR UNO 2024, el ÁREA REQUIRENTE realizará el análisis
de las Propuestas Técnicas, se desecharán las que no cumplan con la información, características, documentos y
requisitos técnicos dispuestos en las presentes BASES CONCURSALES y en el ANEXO TÉCNICO.

Con fundamento en el artículo 33 fracción XVI de la LADF, en la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizará
mecanismo de puntos o porcentajes, el criterio que se aplicará para evaluar las propuestas será el sistema binario si
cumple/no cumple; el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, será motivo suficiente de descalificación, sin
detrimento de lo plasmado en el numeral 4.7. Propuesta Económica.

7.4 SEGUNDA ETAPA DE LECTURA DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO

La Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo se realizará el día 23 de diciembre del 2025 a las 09:00
horas, en el lugar que para tal efecto designe LA CONVOCANTE.

En este acto, con fundamento en lo establecido en los artículos 43 fracción II de la LADF y 41 fracción IV de
REGlamento de la LADF, LA CONVOCANTE comunicará el resultado del Dictamen, el cual deberá estar debidamente
fundado y motivado, señalándose detalladamente las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas y las
que fueron aceptadas, indicándose en su caso, los nombres de EL LICITANTE O LOS LICITANTES que hayan cumplido con
la totalidad de los requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos, así como el nombre de los



CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITANTES que ofertaron los precios más bajos de los servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, dando a conocer el importe respectivo.

Con fundamento en el artículo 43 fracción II de la LADF y el numeral 5.6 de la CIRCULAR UNO 2024, una vez dado a conocer el dictamen, se les comunicará a EL LICITANTE O LOS LICITANTES que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, así como los técnicos y económicos, que en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL en beneficio de LA CONVOCANTE y con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para LA CONVOCANTE, la cual podrá efectuar, **SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL** de la persona física o moral, que cuente con facultades lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con original y/c copia certificada del poder notarial.

EL LICITANTE O LOS LICITANTES que hayan pasado a esta etapa del procedimiento, estarán en posibilidades de proponer precios descendentes, en dos rondas, mediante el formato establecido en el ANEXO 5 (FORMATO DE MEJORA DE PRECIOS) de estas BASES CONCURSALES. Lo anterior, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los servicios objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento, que a la letra establecen:

1. EL LICITANTE O LOS LICITANTES estarán en posibilidad de ofrecer como mínimo en dos rondas, precios más bajos del que haya resultado más bajo en la Revisión Qualitativa, mediante el formato ANEXO 6 de las presentes BASES CONCURSALES, mismo que será proporcionado por LA CONVOCANTE, durante el desarrollo del acto.
2. Se entregará de manera simultánea el formato ANEXO 5 a EL LICITANTE O LOS LICITANTES a efecto que presenten su nueva oferta respecto al precio que se tenga en el momento como más bajo.
3. LA CONVOCANTE recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
4. EL LICITANTE O LOS LICITANTES que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
5. Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo a EL LICITANTE que haya ofertado el precio más bajo de los servicios y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
6. El formato de la propuesta del precio más bajo será rubricado por todos los servidores públicos y LOS LICITANTES, que intervinieron en este procedimiento.

Una vez determinados LOS LICITANTES, que hayan ofertado los precios más bajos para cada partida requerida y como consecuencia sean adjudicados, se levantará el acta correspondiente, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificarán personalmente a los que no hubieron asistido.

7.4.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si los resultados de la Evaluación a las propuestas y después de las rondas de subasta existieran dos o más propuestas en igualdad de precios, LA CONVOCANTE aplicará los siguientes criterios para el desempate, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II, párrafo cuarto, inciso a), de la LADF:

- Se adjudicará a EL LICITANTE que hubiere ofrecido mejores condiciones en su Propuesta Técnica, además de encontrarse inscritos en el Padrón de Proveedores con la anotación que los identifique como Proveedor Socialmente Responsable.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- En caso que se encuentren en igualdad de condiciones en sus Propuestas Técnicas y estatus de Proveedor Salarialmente Responsable, se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.

7.5 DIFERIMIENTO DEL FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción II, sexto párrafo de la LADF, el Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo, podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine LA CONVOCANTE y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

8. DESCALIFICACIÓN DE EL LICITANTE O LOS LICITANTES

Con fundamento en lo establecido en los artículos 39, 36, 39, 39 Bis, de la LADF; 83 de la LATRPERCDMX, así como los demás aplicables de su REGLAMENTO; el numeral 5.12.4 de la CIRCULAR UNO 2024. Los motivos para descalificar las propuestas serán:

- Quando EL LICITANTE omita incluir en el ÚNICO SOBRE CERRADO alguno de los requisitos señalados en las presentes BASES CONCURSALES y/o derivado de la JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, según lo establecido en el artículo 36 de la LADF.
- Quando LA CONVOCANTE acredite fehacientemente que alguna de las personas físicas o morales LICITANTES, se encuentran en cualquiera de los supuestos de los artículos 39 y 39 Bis de la LADF y, por ende, se encuentren sancionados por la Contraloría General, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, revisión que se hará constar en los actas correspondientes.
- Quando se compruebe que acordó con otros LICITANTES elevar los precios de los servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 fracción XX de la LADF.
- Quando no entregue en la Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas el ÚNICO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE que contenga el original y/o copia certificada para cotejo y copia simple de la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnica y Económica de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- En caso de que EL LICITANTE se presente a la Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas, pasado la hora indicada para su inicio en el numeral 7.2, párrafo I de estas BASES CONCURSALES, o en su caso, una vez iniciado, no se recibirá su propuesta y será descalificado en el acto.
- Quando una persona física o moral no haya adquirido las BASES CONCURSALES y que éstas le hubieran sido transferidas por otro LICITANTE quien originalmente las adquirió.
- Que la propuesta sea ilegible en todas o en alguna de sus partes, de forma tal que no permita llevar a cabo la evaluación cualitativa.
- Si no están firmados autógrafamente por quien suscribe y tenga facultades para ello, las propuestas en donde indique LA CONVOCANTE.
- Que presente condiciones de pago distintas a las que señala LA CONVOCANTE.
- Por no apearse a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO de estas BASES CONCURSALES para los servicios ofertados que se integra tanto en la Propuesta Técnica ANEXO 2 y que se correlaciona con la Propuesta Económica ANEXO 3.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- k. Por omitir algunos de los datos mínimos requeridos en el ANEXO TÉCNICO, PROPUESTA ECONÓMICA, así como los requisitos solicitados en estas BASES CONCURSALES y los que se deriven de la JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.
- l. Cuando la Garantía de Sostenerimiento de la Propuesta no corresponda a lo solicitado en el punto 15.1 de estas BASES CONCURSALES. Asimismo, cuando EL LICITANTE presente una Garantía de Sostenerimiento de la Propuesta, constituida a favor de diversa Dependencia.
- m. Cuando LA CONVOCANTE verifique que la póliza de Fianza de Sostenerimiento de la Propuesta no exista en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o no sea expedida por institución nacional legalmente constituida y facultada para ello, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.12.4 de La Circular Uno 2024.

9. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 47 del REGLAMENTO de la LADF, se declarará desierta la:

- a) Ningún PROVEEDOR adquiere estas BASES CONCURSALES.
- b) Ningún LICITANTE presente propuesta alguna durante la Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas.
- c) En el caso de que, durante la Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas, al analizar cuantitativa y/o cualitativamente la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica o Propuesta Económica, ninguno de LOS LICITANTES cumpla con el total de los requisitos solicitados en las presentes BASES CONCURSALES, lo anterior, con fundamento en el artículo 51 de la LADF.
- d) Cuando un LICITANTE no haya adquirido las BASES CONCURSALES y que estas le hubieran sido transferidas por otro LICITANTE que originalmente las adquirió.
- e) Si los precios cotizados no fueren aceptables, convenientes o económicos para LA CONVOCANTE, previa investigación de mercado que para el caso se realice y excedan la suficiencia presupuestal autorizada.

Con fundamento en el artículo 51 último párrafo de la LADF, en caso de declararse desierta la partida, LA CONVOCANTE procederá conforme a lo establecido en el artículo 54 fracción IV de la LADF.

10. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la LADF y del REGLAMENTO de la LADF, declarando la suspensión temporal o definitiva de este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, manteniéndose el proceso en el estado en que se encuentra hasta en tanto se emita una resolución, misma que podrá tener los siguientes efectos:

- a. En caso de confirmarse la validez del acto, se continuará hasta el pronunciamiento del fallo; y,
- b. En caso de decretarse la nulidad del acto, éste se repondrá a partir del momento en que se originó la causa que haya dado motivo a la misma.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 33, párrafo primero de la LADF y 42 del REGLAMENTO de la LADF.

Asimismo, LA CONVOCANTE, podrá suspender el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, sin responsabilidad para la misma, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, así como por causas que afecten el interés público y general.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de las:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 penúltimo párrafo de la LADF y 48 del REGLAMENTO de la LADF.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se reanudará previo aviso a los involucrados, en la cual podrán intervenir LOS LICITANTES que no hubiesen sido descalificados en todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VII de la LADF, la adjudicación se realizará por la totalidad de cada partida a LOS LICITANTES que coticen y que para ello hayan cumplido con la totalidad de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica y, en consecuencia, en el acto de fallo hayan ofertado los mejores precios más benéficos para LA CONVOCANTE.

12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

12.1 SUSCRIPCIÓN

Con fundamento en lo previsto en los artículos 59 y 61, LADF; 55 del REGLAMENTO de la LADF; 60 y 61 de la LATRPERCDMX relacionado con el numeral 5.7 de la CIRCULAR UNO 2024, la formalización para la contratación de los servicios de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se realiza mediante los contratos que para dicho efecto suscriba LA SECRETARÍA, con estricto apego a la LADF y a las presentes BASES CONCURSALES.

12.2 VIGENCIA

Los contratos que sean adjudicados a los PROVEEDORES ganadores de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tendrán una vigencia de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el monto máximo, o cuando lo determine LA CONVOCANTE, haciendo mención que el monto mínimo es obligatorio para las partes y el monto máximo es discrecional para LA CONVOCANTE.

12.3 REGULACIÓN

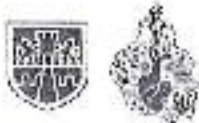
Los contratos que se deriven de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, quedarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, a las del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como al monto de los recursos presupuestales autorizados por la Dirección de Finanzas, en la Secretaría de Administración y Finanzas, para cada partida específica del gasto.

12.4 FORMALIZACIÓN

La firma de los contratos, se llevarán a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles siguientes a la Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo, en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 de la LADF.

Los contratos se realizarán por la partida adjudicada, derivados de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, a cada proveedor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la LADF, si por causas imputables a LA CONVOCANTE, LOS PROVEEDORES adjudicados no firman sus respectivos contratos dentro de la fecha prevista en estas BASES CONCURSALES, a partir de la fecha en que se formalice se prorrogarán automáticamente, en igual plazo, las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

12.5 CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN

LOS PROVEEDORES que resulten adjudicados, deberán presentar previo a la firma del Contrato Administrativo correspondiente, el formato de Fianza establecida en el **ANEXO 9** de estas **BASES CONCURSALES**, en original y/o copia certificada para cotejo y copia simple de la misma para su archivo e integración en el expediente respectivo.

12.6 MODIFICACIONES AL CONTRATO

Con fundamento en lo previsto por el artículo 65 de la LADF, **LA CONVOCANTE** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrán acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, mediante modificaciones a su contrato vigente y cuando el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del valor total original del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones sean iguales al inicialmente pactado, dichas reformas deberán ser expresas y se harán constar por escrito en un Convenio Modificatorio, mismo que deberá ser suscrito por **LAS PARTES** involucradas o por aquellas personas que las sustituyan en el cargo o funciones, acreditándose la calidad de estos con la documentación correspondiente; debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento del contrato.

En los contratos de arrendamiento y servicios se podría prorrogar o modificar la vigencia de los mismos en igual porcentaje a lo señalado en el párrafo anterior, siempre y cuando no se haya modificado por concepto y volumen en este porcentaje. Si se ha modificado un contrato por concepto y volumen en un porcentaje inferior al 25% de lo originalmente pactado, la prórroga podrá operar por el porcentaje restante sin rebasar el 25% mencionado.

12.7 PLIEGO DE CLÁUSULAS QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en los artículos 69 de la LADF, 56 de su REGLAMENTO; 61 de la LATRPERCDMX; 5.7.4 de la **CIRCULAR UNO 2024**, los contratos que **LA CONVOCANTE** suscriba con motivo del objeto de las presentes **BASES CONCURSALES**, contendrán los requisitos contemplados en los ordenamientos jurídicos antes invocados. Entre ellas, se establecerán las siguientes:

- a. Declaraciones de las partes que cuentan con plena capacidad legal, técnica y económica para contratar.
- b. Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.
- c. La indicación de que los precios son fijos y en moneda nacional hasta la terminación del contrato.
- d. Pauta Convencionales de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes **BASES CONCURSALES**.

12.8 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Con fundamento en lo previsto en el artículo 55, fracción XIV del REGLAMENTO de la LADF, **LA CONVOCANTE** se exime de toda responsabilidad en caso de terminación anticipada, suspensión temporal o definitiva del contrato, ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o causas de fuerza mayor.

12.9 CESIÓN DE DERECHOS

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso, **EL PROVEEDOR** deberá solicitar previamente y por escrito a **LA CONVOCANTE** tal circunstancia, especificando a favor de quién se expedirá el pago y protestando que libera a **LA CONVOCANTE** de toda responsabilidad derivada de la cesión correspondiente y en su caso, ésta expedirá su consentimiento por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la LADF.



CIUDAD DE MÉXICO
CENTRO DE LA TRANSFORMACIÓN

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

13. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

LA CONVOCANTE podrá rescindir administrativamente un contrato, previo a la aplicación de las penas convencionales y hacer efectiva la garantía en el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL PROVEEDOR, a quien se le notificará de manera personal.

El procedimiento de rescisión podrá iniciarse en cualquier momento, mientras se encuentre pendiente el cumplimiento de los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes en el contrato, aún incluida su vigencia.

No se considera incumplimiento de las obligaciones cuando por causas justificadas y excepcionales imputables al PROVEEDOR el retraso en el cumplimiento, por lo que LA CONVOCANTE podrá otorgar un plazo mayor para la prestación de servicios, el cual en ningún caso podrá exceder de 20 días hábiles, como lo previene el artículo 42 de la LADF.

Ahora bien, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 del REGLAMENTO de la LADF, el procedimiento de rescisión del contrato deberá iniciarse en los plazos señalados en la LADF y en el caso de que se pacten penas convencionales, el inicio del procedimiento de mérito, iniciará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de agotado el plazo para hacer efectivas dichas penas.

13.1 CANCELACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que resultan objeto del presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, podrán cancelarse en caso de incurrir en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 59 de la LADF y las demás que le confieran otras disposiciones aplicables a la materia de contratos.

Cuando a LOS PROVEEDORES a quienes se les adjudiquen contratos como resultado de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, no han formalizado el contrato dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que se le notificó en la Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión del Fallo correspondiente, o si por causas imputables a éste resulta improcedente su formalización, se levantará el acta circunstanciada correspondiente, debidamente fundada y motivada, en la que se establecerán las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato con LOS LICITANTES ganadores, lo cual se le deberá notificar, lo anterior con fundamento en lo previsto por el párrafo cuarto del artículo 59 de la LADF; en este caso LA CONVOCANTE procederá a adjudicar el contrato al LICITANTE que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente resultó ganadora no sea superior al 10 %; en caso de existir impedimento para hacerlo, se considerará al resto de LOS LICITANTES de manera sucesiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 fracción III, 59 párrafo quinto de la LADF.

13.2 TERMINACIÓN ANTICIPADA

En el caso de terminación anticipada, suspensión temporal o definitiva del contrato, ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, será sin responsabilidad para LA CONVOCANTE, de acuerdo al artículo 56 fracción XIV del REGLAMENTO de la LADF.

14. CONDICIONES ECONÓMICAS

14.1 FIRMEZA DE PRECIOS

En el presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, las condiciones generales para la contratación, si excepto alguna, se indicarán PRECIOS FIJOS, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 párrafo primero de la LADF.

Circunstancia que debe ser asentada de manera clara en las propuestas económicas que LOS LICITANTES presenten, indicando que los precios fijos y firmes se mantendrán hasta la conclusión del contrato.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

14.2 ANTICIPOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 fracción VIII de la LADF, para este proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, no se otorgará anticipo alguno.

14.3 CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN

LA CONVOCANTE establece que, no se otorgará anticipo y que los precios unitarios serán fijos, no estando sujetos a variación o fórmula escalatoria alguna durante la vigencia del contrato que para tal efecto se celebre.

El pago que se genere con motivo de la prestación de los servicios objeto del contrato, se efectuará en moneda nacional máximo a los 20 (veinte) días naturales posteriores al trámite que realice la Dirección de Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; tramitación que requiere por parte de la Subdirección de Limpieza Urbana, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 1 A 3; La Subdirección de Limpieza Urbana Zona Centro, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 4 A 9; Y la Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos, adscrita a la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos para las PARTIDAS 10 A 18, todas dependientes de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en su carácter de ÁREA REQUIRENTE, y las remitirán para su pago de conformidad con lo establecido en el artículo 54, segundo párrafo de la LATRPERCDMX.

La(s) factura(s) para pago se validará(n) y presentará(n) en la Subdirección de Limpieza Urbana, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 1 A 3; La Subdirección de Limpieza Urbana Zona Centro, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 4 A 9; Y la Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos, adscrita a la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos para las PARTIDAS 10 A 18, todas dependientes de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en su carácter de ÁREA REQUIRENTE, la (s) cual (es) deberá (n) sujetarse a las disposiciones fiscales que correspondan al momento de su emisión, teniendo en principio la información relativa a la Denominación o Razón Social, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio fiscal de EL PROVEEDOR; mismas que deberán ser expedidas a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, conteniendo número de partida, descripción del servicio, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A., importe total, número de contrato, número de requisición, partida presupuestal, clave de método de pago, nombre del banco, número de cuenta bancaria, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 (dieciocho) dígitos que deberá estar registrada en LA CONVOCANTE donde se efectuará el depósito por concepto de los pagos correspondientes.

A fin de que LA SECRETARÍA, haga la transferencia bancaria electrónica del pago, EL PROVEEDOR, deberá realizar su registro de datos conforme a lo establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y solicitar el trámite de alta como proveedor a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Río Churubusco #1155, colonia Carlos Zapata Vela en la Alcaldía Iztacalco, código postal 08040 en esta Ciudad de México; siendo este, requisito indispensable para dar trámite al pago de la o las facturas correspondientes.

EL PROVEEDOR deberá emitir su comprobante fiscal por internet (CFDI), en original y dos copias, además de entregar el archivo de formato XML respectivo, a LA SOBSE, por lo que, dichos comprobantes fiscales y/o facturas deberán especificar los datos fiscales del Gobierno de la Ciudad de México, siendo los siguientes:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO*

Razón Social:	Gobierno de la Ciudad de México
R.F.C.	GDF-971205-4NA
Domicilio Fiscal:	Avenida Fray Servando Teresa de Mier #77, colonia Centro (Área 1), con Código Postal 06000 de la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Por lo anterior, cualquier pago de LOS SERVICIOS está condicionado a que, EL PROVEEDOR presente en tiempo y forma los comprobantes fiscales antes referidos en la forma y formato exigidos, así como que, haya previamente dado cumplimiento cabal a lo señalado en el contrato y anexos correspondientes; sin menoscabo del pago que EL PROVEEDOR deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales; reputándose el hecho de que la Subdirección de Limpieza Urbana, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 1 A 3; La Subdirección de Limpieza Urbana Zona Centro, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 4 A 9; y la Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos, adscrita a la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos para las PARTIDAS 10 A 18, todas dependientes de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en su carácter de ÁREA REQUIRENTE, será quien llevará a cabo la verificación y/o validación de la (s) factura (s) y soportes a que haya lugar, por lo que, en caso de retraso por el rechazo de la documentación antes detallada por parte del área competente, no será responsabilidad para LA SOBSE, el tiempo que EL PROVEEDOR tarde en regularizarla, contemplando que, será el mismo lapso que se desfazará en su trámite de pago.

En caso de que EL PROVEEDOR reciba pagos en exceso, se obliga a reintegrar a LA CONVOCANTE el monto total del pago en exceso, más los intereses correspondientes en un plazo que no exceda de 72 (setenta y dos) horas posteriores a la fecha del depósito registrado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Los intereses se calcularán por días naturales desde la fecha del pago en exceso hasta la fecha en la que se realice la devolución a LA CONVOCANTE, asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a pagar los intereses correspondientes, conforme a la tasa establecida en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto de la LADF y el artículo 3 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024.

14.4 IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que se generen con motivo de los servicios objeto de este procedimiento serán cubierto por EL PROVEEDOR.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 71 de la LADF, al PROVEEDOR le corresponde el pago de los impuestos, derechos y aranceles, cuotas compensatorias, entre otros que graven, salvo pacto en contrario que se estipule en el contrato; de igual forma, en ningún caso procederá incremento a los precios pactados, ni modificaciones al contrato.

LA SOBSE únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), respecto de la prestación de los SERVICIOS objeto del contrato.

15. GARANTÍAS

Para presentar las garantías, se deberá sujetar a los requisitos normados en el artículo 360 del CFODMX.

Asimismo, para la determinación del porcentaje de las garantías tanto de sostenimiento y de cumplimiento del contrato se apegará a lo estipulado en el numeral 5.12.2 de la CIRCULAR UNO 2024.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

15.1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en los artículos 73 fracción I de la LADF, 59 y 60 del REGLAMENTO de la LADF, así como el numeral 5.12.3 CIRCULAR UNO 2024, LA CONVOCANTE, considerando los montos máximos de las partidas y subpartidas que conforman el presente procedimiento, y con el objetivo de facilitar el acceso al procedimiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, se establece que EL LICITANTE O LOS LICITANTES deberán garantizar la formalidad de la propuesta en términos del artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, el cual indica que las garantías de sostenimiento de la propuesta se pueden presentar mediante Fianza expedida por una institución nacional legalmente constituida y facultada para el efecto, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito o carta de crédito, por la cantidad de \$100,000.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada subpartida a la que presente propuestas, y en caso de presentar propuesta para dos o más subpartidas, podrá presentar una sola fianza por la suma total que corresponda. Esta garantía se incluirá en el sobre único (Propuesta Económica), aclarando que a quien resulte ganador, se será retenida hasta la entrega de la garantía de cumplimiento para el/los contrato(s) de los servicios que derive de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Se les hace saber a EL LICITANTE O LOS LICITANTES que la garantía que se presente para el sostenimiento de la propuesta, no deberá presentar perforaciones, mutilaciones, grapas, enmendaduras o tachaduras y la vigencia será a partir del día de la Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas; misma que deberá de elaborarse de acuerdo al ANEXO 8 (Modelo de texto de la Fianza de Sostenimiento de la Propuesta) que forma parte de estas BASES CONCURSALES.

Esta garantía les será devuelta a EL LICITANTE O LOS LICITANTES transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL previa solicitud por escrito, salvo aquél a quien se le adjudique el contrato, a quien se le devolverá a la entrega de la garantía de cumplimiento del mismo. En caso de no recoger la fianza en el tiempo indicado, queda entendido que esto no implicará responsabilidad alguna para LA CONVOCANTE.

En caso de presentar fianza, esta deberá elaborarse conforme al modelo de texto del ANEXO 8 que forma parte de estas BASES CONCURSALES.

15.2 LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

LA CONVOCANTE conservará en custodia las garantías de que se trate, hasta la emisión del fallo, mismas que serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles, salvo la fianza de aquél a quien se adjudique el contrato, misma que se retendrá hasta el momento en que EL PROVEEDOR constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente de conformidad con lo previsto en el artículo 73 fracción I de la LADF.

15.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante una fianza que ampare un importe máximo del 5% del monto máximo del contrato, sin considerar contribuciones.

Dicha Fianza será expedida por una institución nacional legalmente constituida y facultada para el efecto; en este caso LA CONVOCANTE deberá verificar su existencia en la página o enlace electrónico de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se constituirán a favor de LA CONVOCANTE. Lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 73 fracción II, 75, 75 Bis de la LADF, del artículo 59 párrafo primero del REGLAMENTO de la LADF, así como el 117 de REGLAMENTO de la LATRPERCDMX; numerales 5.12.2, 5.12.3, 5.12.4 de la CIRCULAR UNO 2024, misma que se elaborará de acuerdo al ANEXO 9 (Modelo de texto de Fianza de Cumplimiento del Contrato) que forma parte de estas BASES CONCURSALES.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/007/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

15.4 CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La póliza de fianza de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la subsistencia de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridades competentes.

La DGAF mantendrá en su poder las garantías de cumplimiento de los contratos, los cuales serán devueltos dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores al cumplimiento de las obligaciones contractuales, previa solicitud por escrito del PROVEEDOR, de acuerdo al numeral 5.12.4 de la CIRCULAR UNO 2024.

El escrito precitado, será dirigido a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

15.5 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Quiénes resulten adjudicados se obligan a entregar a LA CONVOCANTE a la firma de Contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente, con cobertura por daños físicos y materiales a terceros en su persona y/o en sus bienes, que de manera enunciativa más no limitativa se tienen las siguientes: por hechos u omisiones que causen daño total o parcial a los bienes muebles e inmuebles en los que se desarrollen los servicios y que estén en posesión y/o a cargo de LA CONVOCANTE o el daño moral que ocasione a la imagen de LA CONVOCANTE, con motivo de los servicios mal realizados, así como los que causen alteración en la salud, como lesiones y/o muerte ocasionada a terceros derivado de la realización de los servicios, con una vigencia igual a la del acuerdo de voluntades. La indemnización correspondiente, se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 1916 y demás relativos del Código Civil para el Distrito Federal y en correlación con la Ley Federal del Trabajo, sin perjuicio de las acciones legales que LA CONVOCANTE considere pertinentes.

16. PENAS CONVENCIONALES Y EJECUCIÓN DE GARANTÍA

16.1 PENAS CONVENCIONALES

En los contratos se pactarán las penas convencionales a cargo de EL PROVEEDOR por el incumplimiento del contrato, por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la prestación y/o reclamación de los servicios en los términos y condiciones pactados. LA SOBSE procederá de inmediato a aplicar las penas convencionales y adoptar las medidas procedentes conforme a la ley en la materia.

Las penas convencionales a que se podrá hacer acreedor EL PROVEEDOR, se encuentran establecidas en el ANEXO TÉCNICO, PENAS CONVENCIONALES.

La aplicación de las penas convencionales, serán independientes de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la resolución del contrato de la prestación de los servicios.

El monto de las penas convencionales se descontará a EL PROVEEDOR del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato por causas imputables a EL PROVEEDOR, se harán efectivas las penas convencionales pactadas a cargo de los mismos, en el importe que ampare la factura y se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, con fundamento en el artículo 59 de la LADF, relacionado con los numerales 57, 58 y demás relativos y aplicables del REGLAMENTO de la LADF, así como los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.3, 5.13.4, 5.13.5, 5.13.6 de la CIRCULAR UNO 2024.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/001/2026
Relativa a la contratación de:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

16.2 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías constituidas durante el procedimiento de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL se ejecutarán a favor de LA CONVOCANTE, según lo estipulado en el artículo 123 fracción I del REGLAMENTO de la LATRPERCDMX.

LOS LICITANTES a quienes se le adjudicarán los contratos como resultado de este procedimiento, pedirá a favor de LA SECRETARÍA la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado, si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido, o si por causas imputables a éste resulta improcedente su formalización.

La Garantía de Sostenimiento de la Propuesta, se hará efectiva, cuando EL LICITANTE retire su propuesta una vez iniciada la Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas, asimismo, en caso de que EL PROVEEDOR de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a este no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, en los términos de los artículos 59 cuarto párrafo de la LADF y 60 del REGLAMENTO de la LADF.

En el momento en que EL PROVEEDOR se niegue a cumplir con la prestación de los servicios, se tramitará de inmediato la ejecución de la garantía de cumplimiento, en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, de acuerdo a lo previsto en el numeral 5.13.7 de la CIRCULAR UNO 2024.

16.3 RESCISIÓN DEL CONTRATO

En términos del artículo 42 de la LADF, LA CONVOCANTE previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de cumplimiento de contrato podrán rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva la garantía respectiva, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL PROVEEDOR, misma que será notificada en forma personal, siendo aplicable para tal fin el procedimiento previsto en el artículo 64 del REGLAMENTO de la LADF.

17. INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo 33 fracción XXVII de la LADF, LOS LICITANTES que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que deriven de este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL o de los servidores públicos que lo ejecutan, que contravengan las disposiciones que rigen la LADF, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con copia a la Dirección General de Administración y Finanzas en LA SECRETARÍA, dentro de término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que recurra, o bien, cuando el recurrente tenga conocimiento de mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Transcurridos los plazos establecidos, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la LADF.

18. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la LADF, de la ejecución de este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y de los contratos que se celebre con base en ella, serán resueltas en primera instancia por la Secretaría de la Contraloría General, en el ámbito de sus respectivas competencias y en su caso, por los Tribunales competentes de la Ciudad de México, con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las supletorias o complementarias que resulten aplicables.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SORSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de las:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Se hace constar que el ANEXO TÉCNICO de las presentes BASES CONCURSALES fue elaborado y validado por la Subdirección de Limpieza Urbana, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 1 A 3; la Subdirección de Limpieza Urbana Zona Centro, adscrita a la Dirección de Imagen Urbana, para las PARTIDAS 4 A 9; Y la Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos, adscrita a la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos para las PARTIDAS 10 A 18, todas dependientes de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en su carácter de ÁREA REQUERENTE como ÁREA REQUERENTE, por lo que queda bajo su estricta responsabilidad el contenido y alcances del mismo.

Estas BASES CONCURSALES fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área para la contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE DICIEMBRE DE 2026.

ELABORÓ

Antonio Jesús Rivera Hernández
Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos

REVISÓ

Lic. Tomasa Bello Sánchez
Subdirectora de Compras y Control de Materiales

AUTORIZÓ

Mayra Estime Villareal López
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO TÉCNICO

RELACIÓN DE APÉNDICES

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	APÉNDICE I	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTE EN EL BARRIDO MANUAL EN BANQUETAS, PÁPELEO Y RETIRO DE PROPIASANDA COMERCIAL COLGADA.			
		1.1	VIALIDAD: CALZADA DE TLALPÁN DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A AV. IZAZAGA	1	JORNADA
		1.2	VIALIDAD: VIADUCTO RIO DE LA TIGRA - TIO DECERFA DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A SUR 122 Y DE AV. INSURGENTES A EJE 6 SUR.	1	JORNADA
		1.3	VIALIDADES: CIRCUITO AJUSCO Y PICO DEL AGUILA, CARRETERA PICACHO AJUSCO DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR Y PICO DEL AGUILA, CARRETERA FEDERAL MÉXICO GUINAYACA DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPÁN A AV. MÉXICO, FLORENO GONZÁLEZ DEL TRAMO DE CIRCUITO AJUSCO A JUAN ESCUTIA, JOSÉ MA. MORELOS DEL TRAMO DE JUAN ESCUTIA A MARIANO MATAMOROS, MARIANO MATAMOROS DEL TRAMO DE JOSÉ MA. MORELOS A JUAN ALDAMA, JUAN ALDAMA DEL TRAMO DE MARIANO MATAMOROS A RAYON OCHOA, RAYON OCHOA DEL TRAMO DE JUAN ALDAMA A IGNACIO ALLENDE, IGNACIO ALLENDE DEL TRAMO DE RAYON OCHOA A MARIANO ESCOBEDO, MARIANO ESCOBEDO DEL TRAMO DE IGNACIO ALLENDE A HIDALGO, MIGUEL HIDALGO DEL TRAMO DE MARIANO ESCOBEDO A FELICIDAD, MÉXICO AJUSCO DEL TRAMO DE LA FELICIDAD A CAMINO REAL AL AJUSCO Y MÉXICO DEL TRAMO DE CAMINO REAL AL AJUSCO A CARRETERA FEDERAL MÉXICO CUATLAHUACA.	1	JORNADA
		1.4	VIALIDAD: PERIFÉRICO NORTE DEL TRAMO AV. TOLUCA A ING. MILITARES (INCLUYE E. 3° PISO DEL PERIFÉRICO)	1	JORNADA
		1.5	VIALIDAD: EJE 7 Y EJE 7A SUR, EJE 7 SUR DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A PERIFÉRICO NORTE Y EJE 7A SUR DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A CALZADA MÉXICO - GUAYACAN	1	JORNADA
		1.6	VIALIDADES: AV. CHAPULTEPEC - PRAY SERVANTO Y SAN PABLO IZAZAGA - ARCUS DE BELEN DEL TRAMO DE AV. JOSÉ VASCONCELOS A DOLEVAND PUERTO AEREO Y DE EJE 1 ORIENTE A EJE 1 PONIENTE (INCLUYE PLAZA TLAXOCALQUE)	1	JORNADA
		1.7	VIALIDAD: EJE 6 PONIENTE - REMILLO OTARRIL DEL TRAMO DE CONSTITUYENTES A PERIFÉRICO (INCLUYE PUENTES VEHICULARES)	1	JORNADA
		1.8	VIALIDADES: CALZADA MÉXICO-TACUBA DEL TRAMO DE AV. INGENIEROS MILITARES A CIRCUITO INTERIOR, EJE 6 PONIENTE DEL TRAMO DE AV. MARIANO ESCOBEDO A CIRCUITO INTERIOR, AV. PASEO DE LAS PALMAS DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A PASEO DE LA REFORMA, PROLONGACIÓN PASEO DE LOS LAURELES DEL TRAMO DE LOMAS DEL RECUERDO A PASEO DE LAS ULAS, SAN LA ASCENCIÓN DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A AV. MARINA NACIONAL, CALZADA DE LOS RAILLOS DEL TRAMO DE PLAN DE AYALA A CIRCUITO INTERIOR, CALZADA LEGARZA DEL TRAMO DE AV. MARINA NACIONAL A PERIFÉRICO NORTE, TIRROCARRIL DE GUERNAVACA DEL TRAMO DE AV. PRESIDENTE MASARIK A MIGUEL DE CERVANTES SAavedra, AV. HERACLES DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A AV. MARIANO ESCOBEDO, MIGUEL DE CERVANTES SAavedra DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A AV. RIO SAN JOAQUÍN, ARDILBERTO DEL TRAMO DE AV. RIO SAN JOAQUÍN A AV. MARIANO ESCOBEDO, AV. MONTE DEL TRAMO DE AV. PRESIDENTE MASARIK A AV. RIO SAN JOAQUÍN, EJE 6 PONIENTE DEL TRAMO DE CALLE	1	JORNADA





CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA TRANSPORTACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 50855/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			GOBERNADOR SANCHEZ SOLIN A PARQUE ESTRELLA, AV. DEL CONSCRIPTO DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A AGUADUSTO R.O. LERMA, CALLE RODOLFO GARCIA DEL TRAMO DE EJE 3 PONIENTE A TOMAS DE SOTO Y AV. INDUSTRIA MILITAR DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A GENERAL CESAREO CASTRO		
		1.8	VIALIDAD: EJE 3 SUR DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A AV. TLAHUAC	1	JORNADA
		1.10	VIALIDAD: EJE 1 ORIENTE DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A PERIFÉRICO SUR	1	JORNADA
		1.11	VIALIDAD: EJE 10 SUR DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A AV. DIVISION DEL NORTE	1	JORNADA
		1.12	VIALIDADES: EJE 2 Y 2A SUR, EJE 2 SUR DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR JOSÉ VASCONCELOS A CIRCUITO INTERIOR EJE 2A SUR DEL TRAMO DE VIALIDAD EJE 2 SUR	1	JORNADA
		1.13	VIALIDADES: AV. DEL MAN DE LOS TRAMOS DE INSURGENTES A CALLE CERRILLO DE CALLE CERRILLO A DELFIN MADRISAL Y DE DELFIN MADRISAL A LOS MURILLO, AV. DELFIN MADRISAL DEL TRAMO DE EJE 10 SUR A AV. AZTECAS, AV. PACIFICO DEL TRAMO DE EJE 3 SUR A DIVISION DEL NORTE, SAN JERONIMO DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A VICENTE GUERRERO, VITO ALESSIO ROBLES DEL TRAMO DE AV. UNIVERSIDAD A INSURGENTES, CAMINO AL DESIERTO DE LOS LECOS DEL TRAMO DE INSURGENTES A EJE 4 PONIENTE, A TAVISTA DEL TRAMO DE EJE 4 PONIENTE A DIEGO RIVERA, SANTA CATARINA DEL TRAMO DE DIEGO RIVERA A PERIFÉRICO, CAMINO A SANTA TERESA DEL TRAMO DE MÉXICO A PERIFÉRICO Y DE ZACATEPEL A INSURGENTES, AV. LUIS CABRERA DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A CORONA DEL ROSAL, MÉXICO-CONTESTRAS DEL TRAMO DE OAXACA A PERIFÉRICO SUR, ZACATEPEL DEL TRAMO DE LLANURA A CAMINO A SANTA TERESA, SAN JERONIMO DEL TRAMO DE OAXACA A SAN JERONIMO Y PASEOS DEL PEDREGAL DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A EJE 10 SUR	1	JORNADA
		1.14	VIALIDAD: PERIFÉRICO ORIENTE (PROLONGACIÓN) DEL TRAMO DE CANAL DE CUERNAVACA A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA (INCLUYE DISTRIBUIDORES)	1	JORNADA
		1.15	VIALIDAD: PERIFÉRICO SUR DEL TRAMO DE AV. TULUACA AL ANTISLO CANAL DE CUERNAVACA (INCLUYE DISTRIBUIDORES Y VAQUERITOS)	1	JORNADA
		1.16	VIALIDAD: EJE 3 SUR DEL TRAMO DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA A AV. ALTA TENSION (INCLUYE EL DISTRIBUIDOR SAN ANTONIO)	1	JORNADA
		1.17	VIALIDAD: PLANTARCO FIDAS CALLES DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A EJE 4 SUR	1	JORNADA
		1.18	VIALIDADES: PUENTE DE LA MORENA PARQUE LIRA, MOLINO DEL REY-CHIVATTO DEL TRAMO DE VIADUCTO RIO BUCARITA A AV. PASO DE LA REFORMA	1	JORNADA
		1.19	VIALIDAD: EJE 4 SUR Y AV. CALZADA DEL TRAMO DE TRAMO DE PARQUE LIRA A PERIFÉRICO ORIENTE		
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA
		1.20	VIALIDAD: EJE 6 SUR DEL TRAMO DE AV. ALTA TENSION A LA AUTOPISTA A MÉXICO-PUEBLA (INCLUYE EL DISTRIBUIDOR SAN ANTONIO)		
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA
		1.21	VIALIDAD: PERIFÉRICO ORIENTE DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A ALAMEDA ORIENTE LIMITE CON EL ESTADO DE MÉXICO (INCLUYE DISTRIBUIDORES)	1	JORNADA
		1.22	VIALIDADES: AV. PARQUE VIA - MARINA NACIONAL DE LOS TRAMOS DE CALLE MANUEL MARÍA CONTRERAS A CALZADA	1	JORNADA



2025
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

'PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO'

PARTIDA	APÉNDICE	SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			DE LAS ARMAS (NO LLEVE PERFILS, BOLLACHOS DE ALTA) Y DE AV. PRIMAVERA A LAS ARMAS		
		1.23	VIALIDAD: AV. RÍO SAN JUAN DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A AV. INGENIEROS MILITARES	1	JORNADA
		1.24	VIALIDAD: CANAL DE RÍO CHURUBUSCO (EJE 4 DRIENTO) DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A LUGO SUR	1	JORNADA
		1.25	VIALIDADES: ALFONSO HILYOS DEL TRAMO DE DIAGONAL PATRIOTISMO A NUEVO LEÓN, AV. MÉXICO O ROLITO ARDO, NUEVO LEÓN, DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A ALVARO OBREGON, SONORA DEL TRAMO DE INSURGENTES SUR A EJE 1 SUR, DURANTE DEL TRAMO DE VERACRUZ A OAXACA, MAZATÁN DEL TRAMO DE DIAGONAL PATRIOTISMO A CALLE VERACRUZ OAXACA DEL TRAMO DE INSURGENTES A EJE 2 SUR Y ALVARO OBREGON DEL TRAMO DE EJE 1 PONIENTE A VALLADOLID	1	JORNADA
		1.26	VIALIDAD: EJE 1 PONIENTE - AV 3 A - AV. BALDERAS DE LOS TRAMOS DE RÍO TLAYUCA A RÍO MIXCOAC, DE SAN JUAN IZTACALCA EJE 1 PONIENTE Y DE AV. HIDALGO A OR. RÍO DE LA LOZA	1	JORNADA
		1.27	VIALIDAD: AV. CONSTITUYENTES DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A CALLE VERACRUZ	1	JORNADA
		1.28	VIALIDADES: CALZADA DE LAS AGUILAS - AV. CENTENARIO DE LOS TRAMOS DE PERIFÉRICO A AV. CENTENARIO Y DE CALZADA DE LOS LEONES A CALZADA DE LAS AGUILAS	1	JORNADA
		1.29	VIALIDAD: AV. BUELATÁN (EJE 7 ORIENTE) DEL TRAMO DE AV. TEXCOCO A SANTA CRUZ MEYERHOLCO	1	JORNADA
		1.30	VIALIDAD: AV. INSURGENTES NORTE DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A AV. FRANCISCO J. MARRA	1	JORNADA
		1.31	VIALIDAD: AV. INSURGENTES SUR DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A MONUMENTO AL CAMINERO	1	JORNADA
		1.32	VIALIDAD: EJE TRONCAL METROPOLITANO NORTE (EJE 3 ORIENTE) DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A VILLA SACAMA (NO LLEVE DISTRIBUIDORES Y PUENTES QUE SE CRUZAN)	1	JORNADA
		1.33	VIALIDAD: EJE TRONCAL METROPOLITANO SUR (EJE 8 ORIENTE) DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN (NO LLEVE DISTRIBUIDORES Y PUENTES QUE SE CRUZAN)	1	JORNADA
		1.34	VIALIDADES: ACERQUILLO DE GUADALUPE DEL TRAMO DE INSURGENTES NORTE A PERIFÉRICO, AV. HICOMAN DEL TRAMO DE INSURGENTES NORTE A AV. J.P.A., AV. JUAN DE DIOS BATIZ DEL TRAMO DE MIGUEL BERNARD A HICOMAN, AV. MIGUEL BERNARD DEL TRAMO DE JUAN DE DIOS BATIZ A F.R.C. DE VERACRUZ, MIGUEL OTHON DE MUNDICABAL DEL TRAMO DE MIGUEL BERNARD A EJE 1 PONIENTE, AV. CUIAHUAHUAL DEL TRAMO DE F.R.C. NACIONALES A CALZADA CAMARONES, HELIOPOIS DEL TRAMO DE CALZADA DE CAMARONES A AV. AZCAPOTZALCO, SALONICA DEL TRAMO DE HELIOPOIS A AV. DE LAS GRUAS, CALLE INVIERNO DEL TRAMO DE AZCAPOTZALCO A F.R.C. NACIONALES, AV. 5 DE MAYO DEL TRAMO DE F.R.C. NACIONALES A TEZOZOMOC Y TEZOZOMOC DEL TRAMO DE 5 DE MAYO A AGUILAS SERDAN	1	JORNADA
		1.35	VIALIDADES: AV. 5 DE MAYO DEL TRAMO DE CALZADA DE LOS LEONES A AV. CENTENARIO, AV. CARLOS LAZO DEL TRAMO DE AV. CENTENARIO A AV. JAVIER BARRIOS SIERRA, CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A CALLE JÓN VERUSTIANO CARRANZA, CARRETERA AL OLIVO DEL TRAMO DE LOMAS DE LA PALMA A AV. NOCHIL DE LA PAZ, JOSÉ MARÍA CARTORENA DEL TRAMO DE CALLE PALMAS A CALLE JUÁREZ, LOMA DE LA PALMA DEL TRAMO DE PROLONGACIÓN BOSQUE DE LA REFORMA A TECAMACHALCO, PROLONGACIÓN BOSQUE DE LA REFORMA	1	JORNADA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 50BSE/LPN/S/002/2024
Relativa a la contratación de los:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			DEL TRAMO DE PASEO DE LOS ANILLOS PUENTES A JOMAS DEL RECUERDO, CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES DEL TRAMO DE CALLE LON VENUSTIANO GARRANZA A AL ACCESO AL BOSQUE, CAMINO REAL A TOLUCA DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A CALLE 1RO DE NOVIEMBRE, CAMINO A SANTA FE DEL TRAMO DE CALLE 1RO DE NOVIEMBRE A CALLE TAPATIOS Y AV. VASCO DE QUIROGA DEL TRAMO DE CALLE TAPATIOS A CIROFIETA JAVIER BARRIOS BIEFRA		
		1.36	VIALIDAD: AV. AZTECAS EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A AV. DIVISION DEL NORTE	1	JORNADA
		1.37	VIALIDADES: AV. 8 DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A CALLE 47 GENERAL FRANCISCO MORAZAN DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A VIADUCTO RIO PIEZAS, CALLE 47 DEL TRAMO DE VIADUCTO RIO PIEZAS A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, ECONOMIA DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A EJE 1 NORTE, ISTACAPALATL DEL TRAMO DE EJE 1 NORTE A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, JESUS GALINDO Y VILLA DEL TRAMO DE IGNACIO ZARAGOZA A VIADUCTO MIGUEL ALEMAN Y CIRCUNVALACION DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A CALZADA ORIENTE	1	JORNADA
		1.38	VIALIDAD: AV. GRAN CANAL DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A R.C. CONSULADO (CIRCUITO BICENTENARIO), INCLUYE DISTRIBUIDORES	1	JORNADA
		1.39	VIALIDAD: AV. TLALPÁN DEL TRAMO DE AV. ERMITA A GENERAL JOAQUIN AMARILLO	1	JORNADA
		1.40	VIALIDADES: CALZADA AQUEPÁ DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPÁN A PERIFÉRICO, CALZADA AQUEPÁ DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPÁN A VIADUCTO TLALPÁN CALZADA DE LAS BOMBAS DEL TRAMO DE CALZADA DEL HUESO A CANAL NACIONAL, CALZADA DEL HUESO DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPÁN A CANAL NACIONAL GUADALUPE IRRAMARIZ DEL TRAMO DE PINO A PERIFÉRICO SUR, SAN FERNANDO DEL TRAMO DE INSURGENTES A VIADUCTO TLALPÁN, MÉXICO XOCHIMILCO DEL TRAMO DE TLALPÁN A PERIFÉRICO Y AV. SANTA ANA DEL TRAMO DE CANAL NACIONAL A MIRAMONTES	1	JORNADA
		1.41	VIALIDADES: CARRETERA MÉXICO OAXTEPEC DEL TRAMO DE PUERTO DE SAN PEDRO AOTOPAN AL LIMITE CON LA COMEX, BOULEVARD MUTUO CON DEL TRAMO DE AV. JALISCO ORIENTE A CALLE CORDOBA ORIENTE, NATIVITAS DEL TRAMO DE 15 DE SEPTIEMBRE A ZACAPA, CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO SALTABALCO DEL TRAMO DE ZACAPA A TLALPÁN, AV. TENOCHTITLÁN DEL TRAMO DE TLALPÁN A AV. RULVO LEDY, FRANCISCO GOYTIA DEL TRAMO DE REDENCION A 6 DE SEPTIEMBRE, AV. PROLONGACION DIVISION DEL NORTE DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A REDENCION, 20 DE NOVIEMBRE DEL TRAMO DE REF. TANG. DE LAS LINEAS DEL TREN LIGERO A AV. PROLONGACION DIVISION DEL NORTE Y CUAU-TENCO DEL TRAMO DE AV. PROLONGACION DIVISION DEL NORTE A GLADOLAS	1	JORNADA
		1.42	VIALIDAD: EJE 1 ORIENTE DEL TRAMO DE EJE 5 NORTE A VIADUCTO MIGUEL ALEMAN	1	JORNADA
		1.43	VIALIDAD: CALZADA ERMITA OTAPALAPA - EJE 6 SUR DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA	1	JORNADA
		1.44	VIALIDAD: EJE 2 NORTE DEL TRAMO DE AV. 505 A CALZADA DE LAS ATMAS	1	JORNADA
		1.45	VIALIDAD: DR. VERTIZ DEL TRAMO DE EMILIANO ZAPATA (EJE 7A SUR) A AV. ARCOS DE BELEN	1	JORNADA





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO*

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		1.46	VIALIDADES: EJE 2 Y 3 PONIENTE, EJE 2 NOROCCIDENTE DEL TRAMO DE AV. UNIVERSIDAD A CIRCUITO INTERIOR, EJE 3 PONIENTE DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR-MELCHOR COAMPO A CIRCUITO INTERIOR-FLORENTINO URUQUICÁN	1	JORNADA
		1.47	VIALIDAD: DIVISION DEL NORTE DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPÁN A VIADUCTO MIGUEL ALFONSO	1	JORNADA
		1.48	VIALIDAD: VIADUCTO TLALPÁN DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPÁN A AV. INSURGENTES	1	JORNADA
		1.49	VIALIDAD: CALZADA IGNACIO ZARAGOZA DEL TRAMO DE EJE 3 ORIENTE AL DISTRIBUIDOR ERMITA ZARAGOZA	1	JORNADA
		1.50	VIALIDAD: EJE 5 NORTE DEL TRAMO DE AV. VILLA GUANAHUATL A CALZADA DE LAS ARMAS	1	JORNADA
		1.51	VIALIDAD: EJE 1 NORTE DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A PERIFÉRICO ORIENTE	1	JORNADA
		1.52	VIALIDAD: EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS DEL TRAMO DE RÍO TLALNEPANTLA A AV. RÍO CHURUBUSCO (INCLUYE PUENTES DE EJE 3, 4 Y 5 NORTE)	1	JORNADA
		1.53	VIALIDAD: AV. REVOLUCIÓN DEL TRAMO DE AV. MORELOS A EJE 10 SUR	1	JORNADA
		1.54	VIALIDAD: AV. EJÉRCITO NACIONAL DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NOROCCIDENTAL A CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO	1	JORNADA
		1.55	VIALIDADES: AV. PASO DE LA REFORMA-CALZADA DE GUADALUPE-CALZADA DE LOS MISTERIOS, AV. PASO DE LA REFORMA DEL TRAMO DE AV. HIDALGO A EJE 2 NORTE, CALZADA DE GUADALUPE DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A CALLE FRAY JUAN DE BARRAGÁN, CALZADA DE LOS MISTERIOS DEL TRAMO DE EJE 3 NORTE A EJE 2 NORTE	1	JORNADA
		1.56	VIALIDAD: EJE 2 ORIENTE DEL TRAMO DE AV. RÍO CHURUBUSCO A PERIFÉRICO ARCO NORTE	1	JORNADA
		1.57	VIALIDAD: EJE 3 ORIENTE (INO. EDUARDO VOLIN) DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A PERIFÉRICO NORTE	1	JORNADA
		1.58	VIALIDAD: EJE 3 SUR DEL TRAMO DE PERIFÉRICO ORIENTE A PARQUE LIFA	1	JORNADA
		1.59	VIALIDAD: EJE 4 NORTE DEL TRAMO DE EJE 5 NORTE A AV. AQUILAS SERBAN	1	JORNADA
		1.60	VIALIDAD: CANAL DE CALVO DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A HERBERTO CASTILLO	1	JORNADA
		1.61	VIALIDAD: AV. UNIVERSIDAD DEL TRAMO DE EJE 10 SUR A EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS	1	JORNADA
		1.62	VIALIDAD: EJE 2 NORTE DEL TRAMO DE AV. OCEANÍA A AV. CUITLÁHUAC	1	JORNADA
		1.63	VIALIDADES: AV. DE LAS GRANJAS-AV. CEYLAN, AV. DE LAS GRANJAS DEL TRAMO DE AV. CUITLÁHUAC A AV. MARAVILLAS, AV. CEYLAN DEL TRAMO DE CALLE PONIENTE 150 A AV. CUITLÁHUAC	1	JORNADA
		1.64	VIALIDADES: EJE 6 ORIENTE DEL TRAMO DE AV. TEXCOCO A EJE 6 SUR, CAZUELA DEL TRAMO DE EJE 6 ORIENTE A EJE 6 SUR, ARANFOTOS Y VIVERES DEL TRAMO DE CENTRAL DE ABASTO A EJE 6 SUR, GUERRA DE REFORMA DEL TRAMO DE EJE 4 SUR A CANAL DEL MORAL, ARCO DE JUÁREZ DEL TRAMO DE ERMITA IZTAPALAPA A CIRCUITO INTERIOR, COYUYA DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL ALFONSO A EJE 4 SUR, HERBERTO CASTILLO DEL TRAMO DE LEONARDO VALLE A LA TURFA, LA TURFA DEL TRAMO DE AV. TLÁHUAC A GUILLERMO PRIETO CANAL DEL MORAL DEL TRAMO DE EJE 6 ORIENTE A PUENTE QUEMADO, SAN RAFAEL ATLIXCO DEL TRAMO DE CANAL DEL MORAL A SAVILÁN, SAVILÁN DEL TRAMO DE EJE 6 ORIENTE A SAN RAFAEL ATLIXCO, ESTANISLAO RAMÍREZ DEL TRAMO DE RIACHUELO SERPENTINO A EJE 10 SUR, SAN RAFAEL ATLIXCO DEL TRAMO DE CLODO A AV. TLÁHUAC-TULYEHUALCO,	1	JORNADA





CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SOBSE/LPN/S/007/2026

Relativo a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			ADJUDICATARIO DEL TRAMO DE AV. TLÁHUAC A CEDRO Y SOLIMAR JOSÉ LÓPEZ PORTILLO DEL TRAMO DE VARGAS MENDEZ A CAMINO REAL		
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc. y gastos de personal operario, Uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
2	APÉNDICE 2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MEDIANTE BARRIDO MECÁNICO		
		2.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE OPERADORES CAPACITADOS PARA EL MANEJO DE 1 BARRIDORA MECÁNICA AS MONSOON (MOD. 2014), 2 BARRIDORAS DE LÍNEA JOHNSTON RECIRCULACIÓN DE AIRE (MOD. 2016), 3 BARRIDORAS DE SUCCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO (MOD. 2016), 2 BARRIDORAS VTOS DE SUCCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO (MOD. 2017), 4 BARRIDORAS MECANICAS AS MONSOON (MOD. 2005) PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 12 RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA SER OPERADAS POR EL PROVEEDOR EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS RÁPIDAS Y CARRETERAS DE ALTA VELOCIDAD, (INCLUYE EL MANTENIMIENTO E INSUTOS PARA SU OPERACIÓN).	1	JORNADA
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc. y gastos de personal operario, Uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
3	APÉNDICE 3		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA		
		3.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA (BARRIDO MANUAL) DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	JORNADA
		3.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA LIMPIEZA DE LA RED VIAL PRIMARIA MODALIDAD BARRIDO MECÁNICO EN LAS VÍAS RÁPIDAS Y AVENIDAS PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	JORNADA
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc. y gastos de personal operario, Uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
4	APÉNDICE 4		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERÍMETRO "A", SECTORES NORTE Y SUR.		
			PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BARRIDO MANUAL (FINO Y RUSTICO), EN APROYO VEHICULAR, ÁREAS PEATONALES Y SEMIPEATONALES, RECOLECCIÓN DE: PAPELERAS, BOLSEDO, BARRIDOROS Y CAMIONETAS, LAVADO DE PAPERAS, BANQUETAS, PISOS DE PLAZAS, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y SITIOS CRÍTICOS SECTOR NORTE Y SUR, EL SERVICIO INCLUYE EL TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SÓLIDOS QUE SE RECOLECTEN, EN EL PERÍMETRO VIAL:		
		4.1	SECTOR NORTE		
			TURNO MATUTINO	1	JORNADA
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA
		4.2	SECTOR SUR		
			TURNO MATUTINO	1	JORNADA
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA
			PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERÍMETRO "B", SECTORES ORIENTE Y PONIENTE.		
			PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BARRIDO MANUAL (FINO Y RUSTICO), EN APROYO VEHICULAR, ÁREAS PEATONALES Y SEMIPEATONALES, RECOLECCIÓN DE: PAPELERAS, BOLSEDO, BARRIDOROS Y CAMIONETAS, LAVADO DE PAPERAS, BANQUETAS, PISOS DE PLAZAS, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y SITIOS CRÍTICOS SECTORES ORIENTE Y PONIENTE, EL SERVICIO INCLUYE EL TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SÓLIDOS QUE SE RECOLECTEN, EN EL PERÍMETRO VIAL:		
		4.3	SECTOR ORIENTE		
			TURNO MATUTINO	1	JORNADA
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA
		4.4	SECTOR PONIENTE		





CIUDAD DE MÉXICO
CENTRO DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			TURNOS MATUTINO	1	JORNADA
			TURNOS VESPERTINO	1	JORNADA
			TURNOS NOCTURNO	1	JORNADA
			El servicio incluye el transporte de los desechos sólidos que se recolectan, en el perímetro vial, incluye material especializado y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
5	APÉNDICE 5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL CORREDOR PEATONAL PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN (CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX)			
		5.1	PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BARRIDO MANUAL (JUNO Y RUSTICO), PAPELITO, RECOLECCIÓN A BARREREROS Y BOLSO LAVADO DE PLAZA CORREDORES PEATONALES SEMIPEATONALES Y VORLEARIO URBANO.		
			TURNOS MATUTINO	1	JORNADA
			TURNOS VESPERTINO	1	JORNADA
6	APÉNDICE 6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
		5.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERIMETRO "A", SECTOR NORTE SUR Y CORREDOR PEATONAL PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN (CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX).	1	JORNADA
			PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERIMETRO "B", SECTOR ORIENTE Y PONIENTE.	1	JORNADA
			El servicio incluye material, equipo, personal y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
7	APÉNDICE 7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, EN:			
		7.1	ALAMEDA CENTRAL, CUADRANTE DE ANSILA PERALTA A AV. BALDEAROS DE AV. HIDALGO A AVENIDA JUÁREZ		
			TURNOS MATUTINO	1	JORNADA
			TURNOS VESPERTINO	1	JORNADA
			TURNOS NOCTURNO	1	JORNADA
		7.2	PLAZA DE LA REPÚBLICA (VICENTINO A LA REVOLUCIÓN), CIRCUITO DE LA REPÚBLICA, VALENTÍN GÓMEZ FARIAS DE CIRCUITO DE LAS REPÚBLICAS A AV. INSURGENTES Y CALLE DE LA REPÚBLICA DE CIRCUITO DE LA REPÚBLICA A AV. REFORMA.		
			TURNOS MATUTINO	1	JORNADA
			TURNOS VESPERTINO	1	JORNADA
8	APÉNDICE 8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LIMPIEZA INTEGRAL DEL CORREDOR TURÍSTICO PASEO DE LA REFORMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
		8.1	REFORMA CHAPULTEPEC TRAMO: LÍMITA CON EL BULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO Y LA CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO AL ORIENTE EN TURNO MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO.	1	JORNADA
			REFORMA REMODELADA TRAMO: LÍMITA CON LA CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO AL PONIENTE Y LA AV. HIDALGO AL ORIENTE EN TURNO MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO.	1	JORNADA
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo, uniformes, utensilios para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
9	APÉNDICE 9	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CORREDOR TURÍSTICO PASEO DE LA REFORMA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
		9.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CORREDOR TURÍSTICO PASEO DE LA REFORMA, SECTOR REFORMA REMODELADA Y REFORMA CHAPULTEPEC	1	JORNADA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 50B5E/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Estos servicios incluyen el uso de los vehículos, así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo, utensilios para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.					
10	APÉNDICE 10		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LAS ÁREAS VERDES, DE LA RED VIAL PRIMARIA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSISTENTE EN CAMELLONES CENTRALES, LATERALES, BANQUETAS, DISTRIBUIDORES VIALES Y LINEAS DEL METRO, EN LAS SIGUIENTES VIALIDADES:		
		10.1	PERIFÉRICO	1	JORNADA
		10.2	EJE 7 Y 7A SUR	1	JORNADA
		10.3	EJE 1 PONIENTE	1	JORNADA
		10.4	EJE 3 SUR	1	JORNADA
		10.5	EJE 5 SUR	1	JORNADA
		10.6	AV. PASCO DE LA REFORMA, BOSQUES DE REFORMA, AV. VASCO DE QUIROGA Y AV. DE LOS POLLOS	1	JORNADA
		10.7	AV. JOSÉ MARÍA VERTIZ, AV. C-APULTEPEC-PIAY, SERVANDO TERESA DE MIER Y AV. OLIVEROS DE MALTRATA	1	JORNADA
		10.8	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES	1	JORNADA
		10.9	AV. CENTENARIO, AV. ROMULO O'FARREY Y CALZADA LAS AGUILAS	1	JORNADA
		10.10	CAMELLÓN CENTRAL GALINDO Y VILLA Y AV. IZTACIHUATL	1	JORNADA
		10.11	AGUILAS SERCAN, MARINA NACIONAL, RÍO SAN JOAQUÍN Y EJERCITO NACIONAL	1	JORNADA
		10.12	EJE 4 SUR	1	JORNADA
		10.13	PERIFÉRICO IV	1	JORNADA
		10.14	AV. INSURGENTES SUR	1	JORNADA
		10.15	EJE 1 ORIENTE I	1	JORNADA
		10.16	EJE 1 ORIENTE II	1	JORNADA
		10.17	EJE 10 SUR	1	JORNADA
		10.18	AV. SHAN CANAL	1	JORNADA
		10.19	CAMELLÓN CENTRAL DE EDUARDO MOLINA (ÁREA DEL PARQUE)	1	JORNADA
		10.20	AV. 5 DE MAYO	1	JORNADA
		10.21	PARQUE ECOLÓGICO ALAMEDA ORIENTE	1	JORNADA
		10.22	EJE 3 ORIENTE	1	JORNADA
		10.23	EJE 2 ORIENTE Y EJE 3 ORIENTE	1	JORNADA
		10.24	PERI-SHCU III	1	JORNADA
		10.25	EJE 1 NORTE, EJE 2 NORTE Y EJE 3 NORTE	1	JORNADA
		10.26	CONSTRUYENTES Y EJE 5 PONIENTE	1	JORNADA
		10.27	EJE 8 SUR, CANAL DE CHALCO, EJE 10 SUR Y AV. TLAHUAC	1	JORNADA
		10.28	VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN - RÍO BECERRA	1	JORNADA
		10.29	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA II	1	JORNADA
		10.30	CUADRILLA DE EMERGENCIA I	1	JORNADA
		10.31	CUADRILLA DE EMERGENCIA II	1	JORNADA
		10.32	AV. INSURGENTES NORTE	1	JORNADA
		10.33	EJE 2 SUR Y EJE 2A SUR	1	JORNADA
		10.34	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA I	1	JORNADA
		10.35	MIGUEL ÁNGEL DE CUEVEDO	1	JORNADA
		10.36	EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS (100 METROS)	1	JORNADA
		10.37	AV. INVERSIÓN, DIVISIÓN DEL NORTE, MIGUEL ÁNGEL DE CUEVEDO Y AV. AZTECAS	1	JORNADA
		10.38	PERIFÉRICO I	1	JORNADA
		10.39	EJE 5 SUR	1	JORNADA
		10.40	EJE 4 NORTE Y EJE 6 NORTE	1	JORNADA
		10.41	VIADUCTO TLALPÁN Y CALZADA DE TLALPÁN	1	JORNADA
		10.42	VIADUCTO DE GUADALUPE CIRCUNVALACIÓN, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, TICOMAN	1	JORNADA
		10.43	EJE 6 NORTE	1	JORNADA
		10.44	CHALVA LA VILLA, PUERTO MAZATÁN, MIGUEL BERNARD, JUAN DE DIOS BATIZ, MIGUEL OTÍLON DE MENDOZA	1	JORNADA
		10.45	CALZADA LEGARÍA, EJE 5-A PONIENTE, AV. 2-A, AV. GUYÁN, CALZADA DE LOS CAJON	1	JORNADA





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		10.45	LLEB PONIENTE, AV. DEL CONSUETO, AV. PASEO DE LAS PALMAS, AV. LEZODMOC, RODOLFO GAGNA.	1	JORNADA
		10.47	RAH A LA ASOLSIÓN, FERROCARRIL DE CUERNAVACA, HORACIO, MUEL DE CEIVANILES SAavedra, MUJERE.	1	JORNADA
		10.48	ALFONSO RIVERA, AV. NUEVO LLON, AV. SEÑORA LIEJA, HIO RODANO, DURANGO, MAZATI AN, OAXACA.	1	JORNADA
		10.49	CARRETERA AL OLMO, CARRETERA FEDERAL MEXICO-TOLUCA, JOSE MARIA CASTORENA, LOVA DE LA PALMA, PRODUCCIÓN PASEO DE LOS LAURELLOS.	1	JORNADA
		10.50	ALVARO OREGON, BALDERAS, N. LOS ILICIES, CASA DEL COMERCIO MUNDIAL, COMEVA.	1	JORNADA
		10.51	AND DE JUATEZ, AV. TEXCOCO, CANAL DEL MORAL, GAVILAN, GUERRA DE REFORMA, SAN RAFAEL, ATLXCO.	1	JORNADA
		10.52	ARABETTES Y VIVERES, CAZUELA.	1	JORNADA
		10.53	ACUEDUCTO, SAN RAFAEL, ATLXCO, CALZADA DE TLAHUAC-CHALCO, CARRETERA FEDERAL MEXICO-PURPLA, ESTANISLAO RAMIREZ, HERBERTO CASTILLO, JOSE LOPEZ PORTILLO, LA TURSA, TLAHUAC, TULYHUALCO.	1	JORNADA
		10.54	AV. S DE MAYO, CALZADA AL DESIERTO DE LOS LEONES, CARLOS LAZO, VITO ALESSIO RIVERA, CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES, ALIAYISTA, SANTA CATARINA.	1	JORNADA
		10.55	AV. MEXICO, CAMINO A SANTA TERESA, CAMINO A SANTA TERESA, SAN FERNANDO, LUIS CARPENA, MEX CO-CORRIENTES, PASEO DEL PEDREGAL, SAN BERNABE, SAN JERONIMO, ZACATEPECIL.	1	JORNADA
		10.56	AV. DEL FIN MADRIGAL, AV. PAU HIO, CARRETERA FEDERAL MEX CO-CUERNAVACA.	1	JORNADA
		10.57	AV. GUADALUPE RAMIREZ, 20 DE NOVIEMBRE, GUAYTENDI, BOULEVARD NUEVO LEON, CALZADA ACUEDUCTO, CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO, CAMINO A NATIVITAS, CALZADA MEXICO-TULYHUALCO, AV. TENOCHTITLAN, CARRETERA MEXICO-OAXITLICO, GUADALUPE RAMIREZ, NUEVA CARRETERA XOCHIMILCO-TULYHUALCO.	1	JORNADA
		10.58	BORCO DE XOCHIMILCO, BOCA DE LA, CALLE 17, VIA EXPRES LAFO, E. E. S. ORIENTE.	1	JORNADA
		10.59	CALZADA DEL BUEN, CALZADA ADOXA, CALZADA LAS ROMBAS, CALZADA DE LA VIRGEN.	1	JORNADA
		10.60	CANAL DE RIO CHURUBUSCO.	1	JORNADA
		10.61	FUEZ Y S. PONIENTE.	1	JORNADA
		10.62	PLAZA DE LA REPUBLICA.	1	JORNADA
		10.63	ALAMFRA CENTRAL.	1	JORNADA
		10.64	PARQUE LA ROMBILLA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES.	1	JORNADA
		10.65	AV. ULLMAN, CANAL NACIONAL.	1	JORNADA
		10.66	AVENIDA GUILLATO, CANAL DE TEZONTLE.	1	JORNADA
		10.67	AVENIDA TACQUENA.	1	JORNADA
		10.68	PARQUE CANTILLO.	1	JORNADA
		10.69	PARQUE LINEA, GRAN CANAL.	1	JORNADA
		10.70	AV. REVOLUCION Y MOLINOS.	1	JORNADA
		10.71	COPREDOR CANAL NACIONAL.	1	JORNADA
		10.72	AREAS VERDES CENTRO HISTORICO CUADRANTE SUR.	1	JORNADA
		10.73	AREAS VERDES CENTRO HISTORICO CUADRANTE NORTE.	1	JORNADA
		10.74	COPREDOR CANAL NACIONAL, II.	1	JORNADA
Estos servicios incluyen el uso de los vehículos así como el suministro de combustible, lubricantes, lencería, mantenimiento, seguros, etc., y pagos del personal operativo, uniformes, herramientas, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.					
11	APÉNDICE 11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LAS ÁREAS VERDES, DE LA RED VIAL PRIMARIA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSISTENTE EN CAMELLONES CENTRALES, LATERALES, BANQUETAS, DISTRIBUIDORES VIALES Y LINEAS DEL METRO.			
		11.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA	1	JORNADA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
SABER Y CUAL TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de los:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APENDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE Y TEMPORAL COMPLEMENTARIOS DE LAS ÁREAS VERDES, DE LA RED VIAL PRIMARIA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSISTENTE EN CAMELLONES CENTRALES, LATERALES, BANQUETAS, DISTRIBUIDORES VIALES Y LINEAS DE METRO.		
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo, Uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
12	APENDICE 12		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE PODAS DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS 16 ALCALDÍAS, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
		12.1	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA I	1	JORNADA
		12.2	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA II	1	JORNADA
		12.3	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA III	1	JORNADA
		12.4	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA IV	1	JORNADA
		12.5	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA V	1	JORNADA
		12.6	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA VI	1	JORNADA
		12.7	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA VII	1	JORNADA
		12.8	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA VIII	1	JORNADA
		12.9	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA IX	1	JORNADA
		12.10	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA X	1	JORNADA
		12.11	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA XI	1	JORNADA
		12.12	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA XII	1	JORNADA
		12.13	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA XIII	1	JORNADA
		12.14	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA XIV	1	JORNADA
		12.15	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA XV	1	JORNADA
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo, Uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
13	APENDICE 13		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE PODAS DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS 16 ALCALDÍAS CUADRILLAS I-XV, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
		13.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE PODAS DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS 16 ALCALDÍAS CUADRILLAS I-XV	1	JORNADA
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo, Uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
14	APENDICE 14		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE INTERFIERAN EN LA VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
		14.1	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENCIAS I	1	JORNADA
		14.2	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENCIAS II	1	JORNADA
		14.3	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENCIAS III	1	JORNADA
		14.4	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENCIAS IV	1	JORNADA
		14.5	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENCIAS V	1	JORNADA
		14.6	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENCIAS VI	1	JORNADA
		14.7	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENCIAS VII	1	JORNADA
		14.8	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENCIAS VIII	1	JORNADA
			Estos servicios incluyen el uso de los vehículos; así como el suministro de combustible, lubricantes, llantas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo, Uniformes, utensilios, para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
15	APENDICE 15		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS EN LAS CUADRILLAS DE APOYOS EMERGENCIAS I-VIII, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
		15.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS EN LAS CUADRILLAS DE APOYOS EMERGENCIAS I-VIII	1	JORNADA
16	APENDICE 16		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASIGNADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2024
Relativa a la contratación de la:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARTIDA	APÉNDICE	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		15.1	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL I	1	JORNADA
		15.2	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL II	1	JORNADA
		15.3	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL III	1	JORNADA
		15.4	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL IV	1	JORNADA
		15.5	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL V	1	JORNADA
		15.6	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL VI	1	JORNADA
		15.7	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL VII	1	JORNADA
		15.8	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL VIII	1	JORNADA
		15.9	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL IX	1	JORNADA
		15.10	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL X	1	JORNADA
		Estas actividades incluyen el uso de los vehículos, así como el suministro de combustible, lubricantes, lantitas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo, uniformes, utensilios para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
17	APÉNDICE 17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL CUADRILLAS I-X, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
		17.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL CUADRILLAS I-X	1	JORNADA
		Estos servicios incluyen el uso de los vehículos, así como el suministro de combustible, lubricantes, lantitas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo, uniformes, utensilios para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
18	APÉNDICE 18	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO EN LAS ÁREAS VERDES CONSISTENTE EN RIEGO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
		18.1	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LAS ÁREAS VERDES CONSISTENTE EN RIEGO DE ZONA NORTE Y ZONA ORIENTE DE LA RED VIAL PRIMARIA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON 10 VEHÍCULOS TIPO PIPA CON TANQUE DE 10,000 LITROS DE CAPACIDAD MODELO 2015 O MÁS RECIENTE, PROPIEDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIO.	1	JORNADA
		18.2	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LAS ÁREAS VERDES CONSISTENTE EN RIEGO DE ZONA PONIENTE Y CENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON 9 VEHÍCULOS TIPO PIPA CON TANQUE DE 10,000 LITROS DE CAPACIDAD MODELO 2020, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	JORNADA
		18.3	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LAS ÁREAS VERDES CONSISTENTE EN RIEGO DE ZONA PONIENTE Y ZONA CENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON 10 VEHÍCULOS TIPO PIPA CON TANQUE DE 10,000 LITROS DE CAPACIDAD MODELO 2015 O MÁS RECIENTE, PROPIEDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIO.	1	JORNADA
		18.4	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LAS ÁREAS VERDES CONSISTENTE EN RIEGO DE ZONA SUR DE LA RED VIAL PRIMARIA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON 10 VEHÍCULOS TIPO PIPA CON TANQUE DE 10,000 LITROS DE CAPACIDAD MODELO 2015 O MÁS RECIENTE, PROPIEDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIO.	1	JORNADA
		18.5	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO EN LAS ÁREAS VERDES CONSISTENTE EN RIEGO DE UTOPIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON 10 VEHÍCULOS TIPO PIPA CON TANQUE DE 10,000 LITROS DE CAPACIDAD MODELO 2015 O MÁS RECIENTE, PROPIEDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIO.	1	JORNADA
		El Servicio incluye operación, Suministro de Agua tratada, Insumos, Mantenimiento y todo lo necesario para su correcta ejecución, el uso de los vehículos así como el suministro de combustible, lubricantes, lantitas, mantenimiento, seguros, etc., y gastos del personal operativo, uniformes, utensilios para el servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.			



2025
Año de la Mujer Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/DPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 2
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

LUGAR Y FECHA

C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Alm.: Mayra Karime Villarreal López
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), correspondiente a lo (nombre y número del
procedimiento), presento para su consideración la propuesta técnica de mi representada:

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		(NOMBRE DE LA PARTIDA)		
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)		
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)		

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		(NOMBRE DE LA PARTIDA)		
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)		
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)		

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		(NOMBRE DE LA PARTIDA)		
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)		
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)		

Vigencia para la realización de los servicios:
Condiciones de la realización de los servicios:
Garantía de los Servicios:
Grado de Integración Nacional:

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



2025
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 3
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LUGAR Y FECHA

C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Alf.n.: Mayra Karime Villarreal López
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), correspondiente a la (nombre y número del procedimiento), presento para su consideración a propuesta económica de mi representada:

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
		(NOMBRE DE LA PARTIDA)				
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)				
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)				
					SUBTOTAL:	
					IVA:	
					TOTAL:	

- o Plazo de realización de los servicios.
- o Condiciones y lugar de realización de los servicios.
- o Garantía de los Servicios

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
		(NOMBRE DE LA PARTIDA)				
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)				
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)				
					SUBTOTAL:	
					IVA:	
					TOTAL:	

- o Plazo de realización de los servicios.
- o Condiciones y lugar de realización de los servicios.
- o Garantía de los Servicios

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
		(NOMBRE DE LA PARTIDA)				
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)				
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)				
					SUBTOTAL:	
					IVA:	
					TOTAL:	

- o Plazo de realización de los servicios.
- o Condiciones y lugar de realización de los servicios.
- o Garantía de los Servicios



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

SUBTOTAL GENERAL	SUBTOTAL GENERAL CON LETRA	
I.V.A. GENERAL	I.V.A. GENERAL CON LETRA	
GRAN TOTAL	GRAN TOTAL CON LETRA	

- o Vigencia de la Propuesta Económica.
- o Condiciones de pago.
- o Grado de integración nacional. (Desarrollar fórmula)
- o Cualquier otra información complementaria que se considere necesaria.

Los precios unitarios serán referenciales, fijos y en moneda nacional durante la vigencia del contrato que ampara los servicios, sin ninguna posibilidad de aumentar el costo propuesto originalmente.

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA





CIUDAD DE MÉXICO
CARRERAS DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/007/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 4
FORMATO TIPO DE EMPRESA

LUGAR Y FECHA

C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At n.: Mayra Karime Villarreal López
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (nombre y cargo), con relación a la (número y descripción del procedimiento), bajo protesta de decir verdad
que mi representada (denominación o razón social completa de EL LICITANTE), proporciona la información general de la
misma, la cual es verídica y conforme a los datos descritos en su documentación presentada:

EMPRESA 1

Nombre de la empresa: (Razón Social completa y legible)
Tipo de empresa: (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)
Domicilio:
Nacionalidad de la empresa:
Número de empleados:
Actividad desarrollada.

EMPRESA 2

Nombre de la empresa: (Razón Social completa y legible)
Tipo de empresa: (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)
Domicilio:
Nacionalidad de la empresa:
Número de empleados:
Actividad desarrollada.

EMPRESA (REPRESENTANTE COMÚN)

Nombre de la empresa: (Razón Social completa y legible)
Tipo de empresa: (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)
Domicilio:
Nacionalidad de la empresa:
Número de empleados:
Actividad desarrollada.

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA



CIUDAD DE MÉXICO
CULTURA, DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 4 BIS
FORMATO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At'n.: Mayra Karime Villarreal López
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (nombre y cargo), con relación a la (número y descripción del procedimiento) bajo protesta de decir verdad
que mi representada (denominación o razón social completa de EL LICITANTE), proporciona la información general de la
misma, la cual es verídica y conforme a los datos descritos en su documentación presentada.

NOMBRE DE LA EMPRESA:				
DOMICILIO FISCAL				
RFC:				
TELÉFONO:				
CORREO ELECTRÓNICO:				
NO. DE REGISTRO PATRONAL (NRP):				
NO. DE TRABAJADORES:				
TIPO DE EMPRESA				
SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	MACRO

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México,
para el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 5
FORMATO DE MEJORA DE PRECIOS

LUGAR Y FECHA

C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At.n.: Mayra Karime Villarreal López
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

El que suscribe: _____
en mi carácter de: _____ de EL LICITANTE de nombre: _____
con relación a la Licitación Pública Nacional No. No. SOBSE/ LPN/S/002/2026, cuyo objeto es la contratación de la
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO
HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", lo que acredito con original
o copia certificada y copia simple para cotejo de mi Escritura Pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de
mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente
documento.

No de Ronda _____

Razón Social y/o Nombre de la Persona Física:			
DATOS DEL NOTARIO			
Nombre del notario:			
No. de notario:	Lugar del notario:	No. de la escritura:	
Nombre del representante legal:			
FIRMA DE CONFORMIDAD			

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO	NUEVA OFERTA PRECIO UNITARIO	FIRMA DE CONFORMIDAD
1					



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 5
FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

LUGAR Y FECHA

C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At n.: Mayra Karime Villanreal López
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la Licitación Pública Nacional No. SOBSE/LPN/S/002/2026, cuyo objeto es la contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", solicito la(s) siguiente(s) aclaración a las BASES CONCURSALES.

Pregunta no.	Numeral de las bases, inciso o No. de anexo en el cual se solicita la aclaración	Pregunta
1		
2		
3		

NOMBRE: _____

CARGO: _____

LICITANTE: _____





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/5/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 7
MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

LUGAR Y FECHA

G.P. Alma Lidia Nequiz Zamora
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At.n.: Mayra Karime Villarreal López
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona moral), correspondiente a (número y nombre del procedimiento), a la fecha de suscripción del presente documento, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisionados y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, a mi lea, saber y entender, no tienen ni van a tener en el siguiente año o no tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en este anexo de conformidad con las Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y quince en la Ciudad de México. De tal manera que NO EXISTE ningún conflicto de intereses que contravenga los valores y principios que rigen el servicio público, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Distrito Federal vigentes.

POR LA CONVOCANTE

ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

G.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAYRA KARIME VILLARREAL LÓPEZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LIC. TOMASA BELLO SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

ANTONIO JESÚS RIVERA HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO

POR EL ÁREA REQUERENTE

ARQ. ADRIÁN HERNÁNDEZ MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
(PARTIDAS 1 A 10)

MTRA. FABIOLA VENEGAS SERNA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A SERVICIOS
URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
(PARTIDAS 1 A 10)

ARQ. MIGUEL SINAI CIPRIÁN HERRERA
DIRECTOR DE IMAGEN URBANA
(PARTIDAS 1 A 9)

LIC. OSCAR CASTILLO GARCÍA
SUBDIRECTOR DE LIMPIEZA URBANA
(PARTIDAS 1 A 9)

ING. BALDEMAR RODRÍGUEZ FLORES
SUBDIRECTOR DE LIMPIEZA URBANA ZONA CENTRO
(PARTIDAS 4 A 9)

ARQ. MARTÍN OSWALDO RUIZ ARTEAGA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS URBANOS
(PARTIDAS 10 A 13)

C. JAVIER ROJAS MORALES
COORDINADOR DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS
(PARTIDAS 10 A 18)

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/UPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 7 BIS
MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES PARA PERSONAS FÍSICAS

LUGAR Y FECHA

C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Aquí: Mayra Karime Villarreal López
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (nombre), (cargo o personalidad jurídica) de (nombre de la persona física), correspondiente a (número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a la fecha que se suscribe el presente documento, no tengo, ni tendré durante la vigencia de la prestación de este servicio y posterior a un año de su conclusión, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en este anexo, de conformidad con las Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal, vigentes de tal manera que no existe ningún conflicto de intereses que contravengan los valores y principios que rigen el servicio público, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses, a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México.

POR LA CONVOCANTE

ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAYRA KARIME VILLARREAL LÓPEZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LIC. TOMASA BELLO SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

ANTONIO JESÚS RIVERA HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO

POR EL ÁREA REQUERENTE

ARQ. ADRIÁN HERNÁNDEZ MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
(PARTIDAS 1 A 18)

MTRA. FABIOLA VENEGAS SERNA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A SERVICIOS
URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
(PARTIDAS 1 A 18)

ARQ. MIGUEL SINAI CIPRIÁN HERRERA
DIRECTOR DE IMAGEN URBANA
(PARTIDAS 1 A 9)

LIC. OSCAR CASTILLO GARCÍA
SUBDIRECTOR DE LIMPIEZA URBANA
(PARTIDAS 1 A 3)

ING. BALDEMAR RODRÍGUEZ FLORES
SUBDIRECTOR DE LIMPIEZA URBANA ZONA CENTRO
(PARTIDAS 4 A 9)

ARQ. MARTÍN OSWALDO RUIZ ARTEAGA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS URBANOS
(PARTIDAS 10 A 13)

C. JAVIER ROJAS MORALES
COORDINADOR DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS
(PARTIDAS 10 A 16)

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 8

MODELO DE TEXTO DE LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(nombre de la afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de (importe en moneda nacional con número y letra, según la magnitud de la cotización, sin considerar el impuesto al valor agregado) M.N., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para garantizar por (razón social de la empresa) con domicilio en (domicilio de la empresa), el sostenimiento de La proposición presentada para participar en: la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOBSE/LPN/S/002/2026, cuyo objeto es la contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", convocada por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, esta garantía estará vigente hasta que la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México manifieste expresamente por escrito la devolución para su cancelación, de conformidad con la LADF, su REGLAMENTO y demás normas que resulten aplicables.

La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de esta misma Ley. La fianza de garantía de sostenimiento de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. (fin de texto).

La fianza deberá traer nombre y cargo de quien la firma.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 9

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

FECHA DE EMISIÓN DE LA FIANZA XXXXXXXXXXXXXXXX DE (AÑO)

A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V.
CON RFC XXXXXXXXXXXXXXXX

CONTRATO ADMINISTRATIVO AB EHIU NO. SOBSE/LPN/S/XXXXX/2026 DE FECHA XXXXXXXXXXXXXXXX

Prestación de los XXXX
CON UN IMPORTE DE: \$XXXXXXXXXXXX (XXX/100 M.N.) SIN IVA
CON UNA VIGENCIA DEL XXXXXXXXXXXX DE 2026.

REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

QUE EL PROVEEDOR GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR EL 15 % DEL MONTO DEL CONTRATO QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$XXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XX/XX M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

QUE, EN CASO DE PRÓRROGA DEL PRESENTE CONTRATO, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARÁ EN CONCORDANCIA CON LA MISMA.

QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SOBSE.

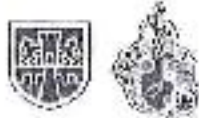
QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE, PARA LA EFECTIVIDAD DE DICHA GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIERA OTRA CAUSA.

QUE LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SI LA VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA SOBSE OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS A EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

ASÍ MISMO, ESTA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.





CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 10
FORMATO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

PERSONA MORAL

LUGAR Y FECHA

C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At n.: Mayra Karime Villarreal López
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona moral), correspondiente a (número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en nombre de mi representada.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
FOLIO DE REGISTRO, FECHA DE EXPEDICIÓN Y VIGENCIA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL TIANGUIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO)			
COLONIA:		ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:			

DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		
FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		
NOMBRE DEL NOTARIO:		
NÚMERO DE NOTARÍA:		
LUGAR:		
OBJETO SOCIAL:		
FECHA DE REGISTRO DEL ACTA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO		FOLIO MERCANTIL:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

NOMBRE(S)		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE(S)		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE(S)		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA	
--	--



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA
NOMBRE DEL NOTARIO:
NÚMERO DE NOTARÍA:
LUGAR:
OBJETO DE LA REFORMA:
FECHA DE REGISTRO DEL ACTA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
FOLIO MERCANTIL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA EL PODER OTORGADO EN SU FAVOR:
NOMBRE DEL NOTARIO:
NÚMERO DE NOTARÍA:
LUGAR DE LA NOTARÍA:
FECHA DE REGISTRO DEL ACTA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
FOLIO MERCANTIL:

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

17

17

17



2025
DÍA DE LA MUJER
INDÍGENA



70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITILAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/002/2026
Relativa a la contratación de:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 10 BIS
FORMATO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
PERSONA FÍSICA

LUGAR Y FECHA

C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At'n.: Mayra Karime Villarreal López
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física), correspondiente a (número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en nombre de mi representada.

NOMBRE:			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		CURP:	
FOLIO DE REGISTRO, FECHA DE EXPEDICIÓN Y VIGENCIA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL TIANGUIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
DOMICILIO FISCAL			
DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO)		COLONIA:	
ALCALDÍA O MUNICIPIO:		CÓDIGO POSTAL:	
ENTIDAD FEDERATIVA:		TELÉFONOS:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA			

EN CASO DE CONTAR CON REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, DEBERÁ LLENAR EL SIGUIENTE REGISTRO:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA:
NOMBRE DEL NOTARIO:
NÚMERO DE NOTARÍA:
LUGAR DE LA NOTARÍA:

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA



CIUDAD DE MÉXICO
MAYORES EN LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

BASES CONCURSALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/007/2026
Relativa a la contratación de los

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA RED VIAL PRIMARIA Y EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ
COMO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 11
FORMATO DE CONTRIBUCIONES FISCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

LUGAR Y FECHA

C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At/n.: Mayra Karina Villarreal López
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), correspondiente a (número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad que hemos cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a nuestro cargo de los últimos cinco ejercicios, previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
Impuesto Predial		
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.		
Impuesto Sobre Nóminas.		
Impuesto Sobre Tenencia y uso de Vehículos.		
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.		
Derechos por el Suministro de Agua.		
Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:		
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 6 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por el dictamen, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		
Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA



2025
Año de
La Mujer
Indígena



